

# —DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 1009

III Legislatura

## Comisión de Medios de Comunicación Social

### Presidencia

**Ilma. Sra. Dña. Teresa Nevado Bueno**

**Celebrada el viernes 17 de marzo de 1995.**

#### *Orden del Día:*

1.- Comparecencia 58/95, del Presidente del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre evolución del Ente Público RTVM a lo largo de la legislatura que termina, con particular referencia al grado de aplicación, por parte del Consejo de Administración, de las Resoluciones específicas adoptadas por el Pleno de la Asamblea, así como su nivel de incidencia en dicha evolución. C. 58/95 R. 871 (III)

2.- Comparecencia 68/95, del Presidente del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre el cumplimiento del núm. 3 de la Resolución 31/94 del Pleno de la Asamblea, sobre debate monográfico relativo a la situación financiera, financiación, programación y viabilidad del futuro del Ente Público RTVM. C. 68/95 R. 915 (III)

3.- Comparecencia 33/95, del Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre grado de cumplimiento de la Resolución 31/94 del Pleno de la Asamblea sobre debate monográfico relativo a la situación financiera, programación y viabilidad del futuro del Ente Público Radio Televisión Madrid, en su punto número 11. C. 33/95 (III)

4.- Ruegos y Preguntas.

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 14 minutos.

(pág. 21971)

-Acumulación de los dos primeros puntos del Orden del Día.

(pág. 21971)

**Informe sobre evolución del Ente Público RTVM a lo largo de la legislatura que termina, con particular referencia al grado de aplicación, por parte del**

**Consejo de Administración, de las Resoluciones específicas adoptadas por el Pleno de la Asamblea, así como su nivel de incidencia en dicha evolución.**

(pág. 21971)

**Informe sobre el cumplimiento del núm. 3 de la Resolución 31/94 del Pleno de la Asamblea, sobre debate monográfico relativo a la situación financiera, financiación, programación y viabilidad del futuro del Ente Público RTVM.**

(pág. 21971)

(Comparecencia del Presidente del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid)

(pág. 21971)

-Intervienen el Sr. García Alonso y el Sr. Burgos Beteta, exponiendo los motivos de solicitud de la comparecencia.

(pág. 21971-21972)

-Exposición del Sr. Presidente del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid.

(pág. 21972-21976)

-Interviene la Sra. Presidenta, urgiendo más brevedad en la exposición.

(pág. 21976)

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Administración del Ente Público, respondiendo a la Sra. Presidenta.

(pág. 21976)

-Intervienen el Sr. Burgos Beteta y el Sr. García Alonso, para una cuestión de orden.

(pág. 21976-21977)

-Interviene la Sra. Presidencia, en respuesta a los Sres. Diputados.

(pág. 21977)

-Continuación de la exposición del Sr. Presidente del Ente Público.

(pág. 21977-21978)

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz Reig, el Sr. García Alonso y el Sr. Burgos Beteta.

(pág. 21978-21983)

-Interviene el Sr. Presidente del Ente Público, en respuesta a los Sres. portavoces.

(pág. 21984-21987)

-Interviene, en turno de preguntas, el Sr. Burgos Beteta.

(pág. 21987)

-Interviene el Sr. Presidente del Ente Público, en respuesta al Sr. Diputado.

(pág. 21987-21988)

**Informe sobre grado de cumplimiento de la Resolución 31/94 del Pleno de la Asamblea sobre debate monográfico relativo a la situación financiera, programación y viabilidad del futuro del Ente Público Radio Televisión Madrid, en su punto número 11.**

(pág. 21988)

(Comparecencia del Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid.)

(pág. 21988)

-Interviene la Sra. Fernández-Fontecha Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 21988)

-Exposición del Sr. Director General del Ente Público.

(pág. 21988-21990)

-Interviene, en turno de portavoces, la Sra. Fernández-Fontecha Torres.

(pág. 21990)

-Interviene el Sr. Director General del Ente Público, en respuesta a la Sra. portavoz.

(pág. 21991)

-Interviene, en turno de preguntas, la Sra. Fernández-Fontecha Torres.

(pág. 21991)

-Interviene el Sr. Director General del Ente Público, en respuesta a la Sra. portavoz.

(pág. 21992)

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 39 minutos.

(pág. 21992)

(Se abre la sesión a las doce horas y catorce minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Medios de Comunicación Social. En primer lugar, en el Orden del Día hay dos comparecencias del señor Presidente del Consejo de Administración del Ente Público de Radio Televisión Madrid, una a petición del Grupo Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular, que, por acuerdo de la Mesa y portavoces, se han acumulado.

**Comparecencia 58/95, del Sr. Presidente del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre evolución del Ente Público RTVM a lo largo de la legislatura que termina, con particular referencia al grado de aplicación, por parte del Consejo de Administración, de las resoluciones específicas adoptadas por el Pleno de la Asamblea, así como su nivel de incidencia en dicha evolución.**

C. 58/95 R. 871 (III).

**Comparecencia 68/95, del Sr. Presidente del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre el cumplimiento del número 3 de la Resolución 31/94, del Pleno de la Asamblea, sobre debate monográfico relativo a la situación financiera, financiación, programación y viabilidad del futuro del Ente Público RTVM.**

C. 68/95 R. 915 (III).

Por consiguiente, le voy a dar la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Socialista, para que haga la introducción a la comparecencia que ha solicitado. A continuación, intervendrá el portavoz del Grupo Popular, para hacer también la introducción a su petición de comparecencia, y, finalmente, daremos la palabra al señor Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, y el resto de la comparecencia se desarrollará de la manera normal. Sin más, tiene la palabra el señor García Alonso, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCIA ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. La razón que explica la solicitud de comparecencia, por parte del Grupo Socialista, del Presidente del Consejo de Administración es una razón simple, a la vez que, a nuestro juicio, es lógica: estamos dando cima a la legislatura, y, aunque esto no tiene nada que ver con respecto al funcionamiento de Telemadrid, o, al menos, no tendría nada que ver, sí tiene que ver, lógicamente, con esta Comisión, puesto que vamos a cerrar una etapa,

y hemos pensado que lo lógico y lo razonable, antes de este fin de etapa, era recibir al Presidente del Consejo de Administración al objeto de que nos informe de cuál ha sido el resultado, y cuál ha sido también el devenir de Telemadrid a lo largo de estos años.

No se trata tanto de pedir una información exhaustiva acerca de cuáles han sido los éxitos o los fracasos que haya podido haber en la gestión del Consejo de Administración, como conocer, casi en una foto fija, cómo era la situación de Telemadrid en el momento de lo que para nosotros, desde esta Asamblea, fue el inicio de etapa, el comienzo de legislatura, y cuál es la situación de Telemadrid en estos momentos. Creo que utilizando un paralelismo entre la situación en el 91 y la situación en el 95, o a finales del 94, todos los miembros de esta Comisión estaremos en condiciones de saber cuáles han sido los efectos, en lo positivo o en lo negativo, del trabajo que haya podido llevar a cabo el Consejo de Administración de Telemadrid, y también -y en ello sí que le agradeceré, señor Presidente del Consejo, que haga una cierta incidencia- cuál ha sido la incidencia -valga la redundancia- de las resoluciones aprobadas en esta Asamblea en ese trabajo del Consejo, y, por consiguiente, en ese mejor o peor funcionamiento de Telemadrid.

Parece lógico también que queramos conocer cuáles han sido los efectos prácticos que han tenido aquellas resoluciones que hemos aprobado aquí; cuál ha sido el grado de cumplimiento -suponemos que algunas no estarán todavía en plena ejecución- de las mismas, y cuáles han sido los efectos que sobre Telemadrid hayan podido tener esas resoluciones. Si a juicio del señor Presidente del Consejo de Administración de Telemadrid los efectos de esas resoluciones han sido positivos para Telemadrid, nos sentiremos todos, lógicamente, muy satisfechos; si, por el contrario, no hubiera sido así, no nos podríamos sentir satisfechos, y pensaríamos que habría que rectificar en el futuro. Nada más, eso es todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Alonso. Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Burgos Beteta.

El Sr. **BURGOS BETETA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi iniciativa es bastante más concreta, más explícita, y es pedir al señor Presidente que informe a la Comisión, en definitiva a la Asamblea de Madrid, sobre el punto 3 de la Resolución 31/94, del Pleno monográfico sobre Telemadrid, en el cual se insta al Consejo de Administración a promover la creación de un Instituto Audiovisual.

El Director General del Ente, en su comparecencia ante esta misma Comisión hace quince días, fue preguntado directamente sobre esta cuestión, y dijo básicamente dos cosas: en primer lugar, que no se habían dado los pasos necesarios para llevar adelante esta iniciativa. En segundo lugar, por contra, que se había

creado una comisión "ad hoc" sobre el asunto, y, como conclusión general, que emplazaba de alguna manera al Consejo de Administración a tomarse en serio el tema, y que le obligaran a él a tomárselo también en serio.

Estas manifestaciones son el origen de esta petición de comparecencia, y sobre ellas quisiera que el Presidente nos diera alguna información. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Administración de Telemadrid.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Moral): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Diputados. Agradezco, especialmente, la intervención de los portavoces de los grupos que se han interesado por estos temas que hoy vienen a la Comisión, que creo que son relevantes para que la Asamblea de Madrid pueda continuar conociendo -y haga un seguimiento competente- la evolución del ente público.

Voy a tratar de ser muy breve en mi exposición, en la idea de que, si así lo consideran oportuno los señores Diputados, luego podamos entrar a precisar todas aquellas cuestiones de interés.

Efectivamente, a estas alturas, podemos ya aproximarnos de manera muy fiable a un balance de legislatura de lo que ha sido la evolución y el estado actual del Ente Público Radio Televisión Madrid. Cuando en 1991 se constituyó el Consejo de Administración, y se eligió la nueva Dirección General del Ente Público Radio Televisión Madrid, el estado del ente público y de sus sociedades era bastante penoso desde el punto de vista empresarial, y era penosa también su situación desde el punto de vista comunicacional, como proyecto comunicacional.

La realidad de esta situación difícil se traducía en datos que hablaban por sí solos. La audiencia de Telemadrid, que se había situado en cotas, desde su nacimiento, en 1989, hasta finales de 1990, en cifras que oscilaban en torno al 18 ó 20 por ciento, cayó a lo largo del 91 hasta un 11 por ciento. Por otra parte, la situación financiera y económica del ente y de las sociedades se deterioró también de manera notable, de tal manera que, a finales de 1991, la deuda acumulada del ente público y de sus sociedades se aproximaba a los 20.000 millones de pesetas, y los desequilibrios en la cuenta de explotación entre ingresos y gastos se traducían en déficit muy elevados y crecientes.

Esta era una situación que parecía insostenible, y que tenía su origen, como SS.SS. saben, en varios efectos combinados. En primer lugar, en la carencia de capitalización inicial del ente público; el ente público surge y funciona hasta 1989 estrictamente en relación con Onda Madrid, y, a partir de 1989, concretamente el 2 de

mayo de 1989, empieza a emitir Telemadrid, y, salvando unas subvenciones más simbólicas que efectivas, que apenas alcanzaban algunos centenares de millones -estas cantidades, hablando de un medio audiovisual como es una televisión, son nimias-, prácticamente, la puesta en marcha de Telemadrid tuvo que financiarse a base de créditos y de un continuo endeudamiento; pero este hecho, ya de por sí grave, que iba a condicionar el futuro del ente y de la televisión, se vio agravado especialmente con el surgimiento de las televisiones privadas.

Las televisiones privadas irrumpen y trastocan radicalmente el escenario televisual en nuestro país, al igual que lo habían hecho ya con anterioridad en otros países europeos, y yo creo -y me atrevo a decirlo con fundamento- que Telemadrid no reacciona, no es capaz de prever, en primer lugar, los efectos que van a provocar la aparición de las televisiones privadas, que no eran efectos puramente cuantitativos de lucha de espacios, sino que iban a tener efectos cualitativos muy graves en el proyecto comunicacional, que iban a obligar a hacer un tipo de televisión nueva y distinta.

Los análisis que se hacen en aquel momento en el Consejo de Administración - estoy hablando del año 90-, y que se hacen por parte del Director General de entonces, insisten únicamente en efectos cuantitativos, es decir, en el reajuste de las cuotas de mercado, de las cuotas de audiencia, y de las cuotas de ingresos de facturación publicitaria, y no tienen en cuenta el trastoque general que va a provocar la aparición de las privadas en el funcionamiento de las propias televisiones y en los comportamientos de la audiencia. Por lo tanto, Telemadrid va a enfocar, va a adentrarse en el nuevo escenario audiovisual, que surge a finales del 90, principios del 91, sin un proyecto comunicacional adecuado, y ahí radica otra de las causas importantes de lo que puede calificarse como una cuasi quiebra empresarial y comunicacional. Esta es, Señorías, la situación a la altura de mayo o junio de 1991.

En el otoño de ese mismo año, de 1991, como decía antes, se constituye el Consejo de Administración, se nombra la nueva Dirección General, y, a partir de ahí, se pone en marcha una estrategia, que ya ha sido explicada en esta Cámara, que fue discutida, debatida, y finalmente aprobada también en el Consejo de Administración, junto, naturalmente, con el Director General, que prevé dos fases bien explícitas. Una primera fase, donde se insistía predominantemente en las variables relacionadas con la recuperación empresarial del ente, y una segunda fase, que insistía más en la definición de la identidad del ente como ente y televisión pública y de servicio público, por lo tanto, regional.

Hasta, aproximadamente, mediados de 1993 prima especialmente la primera prioridad, y se hace un enorme esfuerzo en equilibrar el gasto, la cuenta de explotación, por un lado, y en consolidar como resultado la deuda. Los esfuerzos en el equilibrio de la cuenta de explotación son

notables: por el lado del gasto, hay que señalar que se ha ido a una televisión y a un ente público enormemente austero; hay una reducción sustancial del número de directivos; hay una reducción sustancial de toda una serie de partidas significativas, en algunos casos, sobre todo emblemáticas, porque no eran muy cuantiosas, pero significativas de la voluntad de austeridad que preside tanto al nuevo Consejo como a la nueva Dirección General, y yo podría darles algunos datos -creo que en algún momento los he dado-, que en algunas partidas son simbólicos: la reducción de coches de representación, reducción de gastos de representación, y en otros casos se trata de ajustes que afectan ya a partidas más cuantiosas.

Por un lado, nos adentramos en una política de ajuste muy estricta y austera del gasto, y, por otro, se hace una nueva política de ingresos por el lado básicamente del que se dispone en aquel momento, que es lado de los ingresos comerciales, puesto que la subvención continúa a lo largo del 91, por supuesto, y ya se termina el ejercicio con la subvención que estaba prevista, que era mínima, y en el 92 la subvención sigue siendo mínima. Entonces, donde se hace un esfuerzo enorme es por el lado de los ingresos comerciales; se redefine la política comercial, que habría de culminar a finales de 1992, con un nuevo modelo de comercialización, y, por otra parte, se empiezan a obtener éxitos importantes por el lado de la audiencia. La audiencia empieza a reaccionar, a responder positivamente al nuevo proyecto comunicacional, que yo voy a calificar aquí, no sé si de manera controvertida, pero voy a atreverme a calificar para sintetizar el mensaje; se hace una programación en esa etapa básicamente "stajanovista", es decir, una programación volcada fundamentalmente en obtener resultados por el lado de la audiencia, sin cuidar en exceso, y esto es calculado, como saben ustedes, y es voluntad que sea así, tanto en el Consejo como por parte del Director General; se hacen esfuerzos, básicamente, por elevar la audiencia, porque de eso, de la elevación de la audiencia, dependía la posibilidad de incrementar los ingresos, de equilibrar empresarialmente a Telemadrid y al ente, y, por lo tanto, de resolver, salir de la grave crisis o prácticamente quiebra en la que se encontraba.

Los resultados son buenos, y nos encontramos a mediados de 1993 con una audiencia que oscila entre el 19 y 20 por ciento -se mueve en esa banda-, y nos encontramos con un incremento notable y sustancial de los ingresos comerciales; aproximadamente, los ingresos comerciales van a incrementarse en torno a un 30 por ciento con relación a la etapa anterior. Eso, unido a la austeridad del gasto y al ajuste por la deuda del gasto, nos va a permitir cerrar el ejercicio 1993 en unas condiciones económicamente favorables, con una contención de la deuda, que sigue creciendo, pero ya de una manera muy controlada y ralentizada, y con un espacio ya garantizado en la audiencia madrileña.

Ahí es donde se plantea entrar en la segunda etapa. Hay una serie de sesiones del Consejo junto con la Dirección General, que forma parte permanente del Consejo de Administración, y se adoptan una serie de medidas y actuaciones tendentes a entrar en una etapa donde, además de garantizar la audiencia, de garantizar los ingresos, de garantizar los equilibrios de explotación y empresariales, se apueste decididamente por una nueva línea regionalizada y de servicio público.

Aquí hay que señalar que la definición de esta nueva etapa, la definición de una nueva línea regionalizada de servicio público, no resulta nada fácil. Y no resulta nada fácil porque no hay precedentes en las televisiones españolas, y tampoco en general en las europeas, acerca de lo que es una televisión regional de servicio público. Este es un concepto del que se habla mucho, Señorías, pero del que hay poca cantera de referencia y hay poca experiencia empírica. Por lo tanto, en este sentido, hay que abordar la experiencia de la televisión pública regional de servicio desde altas dosis de innovación, y desde altas dosis de riesgo también.

Uno de los primeros pasos que se dan en este sentido es la apuesta en un primer momento por la regionalización de la rejilla, y ahí van a surgir programas, como "Madrid Directo", y una extensión notable de los informativos -ahora hablaremos de cómo se encuentran situados-, y ésas son, en primer lugar, las dos grandes apuestas: crear un gran programa, un macro programa, un gran contenedor dedicado a la región, que es "Madrid Directo", y hacer un desarrollo extensivo de los programas informativos, en general, y de los telenoticias, específicamente, con una creciente dedicación a las cuestiones regionales y a la información regional.

Yo creo que ahí, la Dirección General y el equipo de directivos, alcanzan también éxitos importantes a corto plazo, independientemente de que en el curso del proceso se tuvieron que realizar algunos ajustes que permitiesen corregir en esa experiencia innovadora algunos fallos que se detectaban en las respuestas de la audiencia; pero eso funcionó bien. Luego vino, dentro de esta segunda gran etapa de la estrategia, el segundo momento, que era entrarnos en una televisión de servicio. Ahí las cosas eran todavía más complicadas, porque no estaba claro que era una televisión de servicio; mejor dicho, en los grandes conceptos generales había unanimidad en el Consejo de Administración, sin embargo, a la hora de definir cómo se traducía eso en pantalla, resultaba más difícil.

Se abrió una reflexión controvertida -yo creo que muy rica- en el Consejo de Administración y con la Dirección General, y es en ese punto y en ese momento donde interviene la Asamblea de Madrid, con un bloque y un paquete de resoluciones tendentes en general a apoyar el compromiso regional y social de Telemadrid, y a instarla a que priorice su faceta de servicio y sus compromisos con la industria audiovisual; luego yo valoraré en qué grado de aplicación está eso, pero ya

puedo adelantar que, en mi opinión personal, la intervención de la Asamblea de Madrid, a través de ese paquete de resoluciones, fue altamente positiva, sobre todo, porque creó un respaldo psicológico al Consejo, y creo que también a la Dirección General, para adentrarse en una apuesta muy innovadora y con grandes dosis de riesgo.

No les voy a ocultar, cuando dé los datos del estado actual de Telemadrid, que son muy favorables, pero llegar a este estado no ha sido nada fácil; no ha sido en absoluto un proceso lineal, ha sido un proceso muy complicado, a través de apuestas que no siempre han tenido éxito, y les podría decir que de cada tres apuestas que se realizaron, aproximadamente han tenido éxito: una, claramente; una tercera, ha tenido una apuesta relativa, y un tercio de las apuestas ha fracasado. Por lo tanto, ha sido un proceso de prueba y error, de tanteo progresivo, y finalmente se ha alcanzado un resultado, que todavía habrá que continuar perfeccionando en el futuro, pero creo que es bastante satisfactorio, como vamos a ver posteriormente a través de una serie de resultados.

¿Cuál es el estado del Ente Público Radio Televisión Madrid en estos momentos? Voy a dar, en primer lugar, una serie de datos sobre el estado interno del ente y de las sociedades, y después hablaré de las sociedades y del Ente, de Telemadrid especialmente, en relación con el resto de los operadores de televisión que operan en nuestra Comunidad. En 1995, por primera vez será el primer año en que Telemadrid cierre el ejercicio con un presupuesto equilibrado; en principio, en el primer trimestre se cumple plenamente este objetivo de equilibrio. En 1995 también se presenta por primera vez un presupuesto donde se consolida la deuda a fecha de 31 de diciembre de 1994; la deuda de Telemadrid en estos momentos está consolidada y estabilizada en 31.000 millones de pesetas, y, a no ser que haya reveses que hoy no es fácil prever, independientemente de los resultados políticos de mayo, sean los que sean, las condiciones del Ente Público Radio Televisión Madrid facilitarían plenamente el cierre del ejercicio con la deuda consolidada y con la cuenta de explotación equilibrada; es decir, sin déficit.

¿A qué se ha debido este resultado que se alcanza por primera vez en 1995? Se debe, creo yo, a dos medidas combinadas. En primer lugar, a que a partir de 1993 Telemadrid ya tiene una subvención homologada al resto de las televisiones autonómicas; es decir, en 1993, se le concede por primera vez en su historia a Telemadrid una subvención digna de tal nombre, en relación con el nivel de gastos que tiene un ente de este tipo, que se aproxima a los 8.000 millones de pesetas -no llega, son siete mil ochocientos y pico millones-; en 1994, se le concede una subvención, que vota esta Asamblea, de ocho mil ciento y pico millones de pesetas, y en 1995, esta subvención se va a ver incrementada con un contrato-programa de 2.000

millones de pesetas, lo cual pone la subvención total el Ente Público Radio Televisión Madrid en torno a los 10.000 millones. Es la subvención más baja de todas las televisiones autonómicas, Señorías -quiero hacerlo constar claramente-, pero es una subvención, incluyendo ahí el contrato-programa para servicio público, que permite ya, y permitirá en el futuro, la viabilidad del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Esta es una de las variables que han hecho posible el equilibrio de la cuenta de explotación y la consolidación de la deuda; luego hay otras que tienen que ver con, llamémoslo así, el cumplimiento de los objetivos internos, endógenos, del ente y de las sociedades, que tienen que ver con el mantenimiento del nivel de ingresos y con el ajuste permanente y continuo del gasto que ha hecho de Telemadrid la televisión más austera, comparativamente por capítulos, de todas las televisiones públicas y también de las privadas.

A partir de 1996, y en la medida en que se disponga ya para entonces de equipamientos e instalaciones propias, e independientemente de la fórmula de gestión que adopte quien tenga que adoptarla, se podrá empezar a amortizar la deuda, derivando los actuales pagos de alquileres a amortización de la deuda, lo cual permitiría en doce años, de mantenerse una línea continua de equilibrio en la explotación, amortizar la totalidad de la deuda del Ente Público Radio Televisión Madrid, y hacer de Telemadrid un ente público sin endudamiento. A partir de ese año, a su vez, en términos relativos, y a pesetas de entonces, se podría reducir además la cuantía de la subvención para el ente público.

Televisión Madrid lleva moviéndose desde diciembre de 1994 y hasta el día de ayer en una banda del 20,5 por ciento de audiencia en la Comunidad de Madrid; es decir, el 20,5 por ciento del tiempo total que los madrileños dedican a ver televisión, que es muy elevado, Señorías, lo dedican a Telemadrid.

Para entender en toda su importancia este dato, que hace de Televisión Madrid el tercer canal de audiencia en la Comunidad de Madrid, conviene tomar algunos datos de referencia. Telemadrid consigue este 20,5 por ciento frente a un 25 por ciento de Antena 3, que es el canal con más audiencia en la Comunidad, y frente a un 24 por ciento de Televisión Española; después está Telecinco con un 17,2 por ciento; Televisión Española 2, con un 9 por ciento, y por último Canal Plus, que no es muy homologable en esta comparación, porque opera en otro tipo de oferta restringida, con un 3 por ciento. Lo notable de este dato lo dan las siguientes comparaciones: Telemadrid consigue esta audiencia, 20,5 por ciento, con 11.000 millones de gastos de explotación, hasta los dieciséis mil y pico restantes, son gastos financieros y de alquileres, no son de explotación.

Por tanto, por hacer una comparación homogénea, Señorías, me voy a limitar únicamente a los gastos de explotación. Dichos gastos en Antena 3 superan los

60.000 millones de pesetas; los gastos de explotación de Telecinco se aproximan a los 49.000 millones de pesetas. No hablo de la cifra de explotación de Televisión Española porque es una cifra que supera los 200.000 millones de pesetas, y ahí se cubren conceptos como la televisión exterior, también el Canal 2 de Televisión Española, la Orquesta, la radio, etcétera. Por tanto, no es muy homologable la comparación. En todo caso, lo que quiero manifestarles es que si hacemos un estudio de lo que cuesta el punto de audiencia a Telemadrid, en relación con todas las demás cadenas, es decir, esos 20,5 puntos que tiene Telemadrid, le resultan sin comparación muchísimo más baratos que todas las demás cadenas. Es la televisión, en este sentido, mucho más eficiente, es el operador televisivo más eficiente de todos los que emiten y ofertan televisión en la Comunidad de Madrid en este momento, con diferencia notable.

Si hacemos esta comparación ahora, en relación con las cadenas autonómicas, nos encontramos con los siguientes datos: Telemadrid ha pasado de ser la cadena con menor audiencia de las autonómicas -cuota de audiencia- en 1991, en sus respectivos ámbitos autonómicos, a ser en este momento la segunda televisión en audiencia de las autonómicas, solamente está por delante TV3, es decir, la televisión catalana, que tiene una audiencia del 21,5 por ciento, es decir, un punto más que Televisión Madrid. A partir de ahí, todas las demás televisiones autonómicas se encuentran 4,5 puntos por detrás de Telemadrid, como media, por debajo de Telemadrid. Por tanto, también en el campo de las autonómicas, Telemadrid manifiesta un magnífico resultado en términos de aceptación social y de audiencia.

Si analizamos, si medimos cuantitativamente el término de eficiencia de estas televisiones autonómicas, nos encontraremos con lo siguiente: TV3 alcanza ese 21,5 puntos, con un gasto de explotación de 35.000 millones de pesetas; es decir, muy distantes de los 11.000 millones que invierte Telemadrid para alcanzar los 20,5 puntos. Si hiciésemos esta comparación, es decir, el costo por punto porcentual de todas las demás autonómicas, veríamos que también Telemadrid mantiene una relación coste/resultado de audiencia netamente favorable, lo que nos hace concluir que Telemadrid es en estos momentos la televisión más eficiente, en términos de coste/resultado, de todas las televisiones públicas, privadas y autonómicas, de tipo regional -no entro en las locales-, que operan, salvando Canal Plus, ya que ahí no hay comparación, en España.

Si hiciéramos una comparación del coste en relación con el número de habitantes o el número de televidentes, la comparación sería todavía más favorable para Telemadrid, lo que pasa es que esta comparación, Señorías, no es pertinente, porque hay Comunidades con niveles de habitantes y población relativamente mucho más bajos que Madrid y nos parecería que sería un ejercicio bastante oportunista y poco relevante

científicamente introducir una comparación del costo por habitante. Insisto en que, si se hiciera, sería muy favorable, enormemente favorable para la televisión autonómica madrileña.

Estos resultados se alcanzan, señoras y señores Diputados, con una serie de apuestas en la programación a la que antes hacía referencia, de las que se pueden sacar algunas conclusiones interesantes, no solamente acerca de Televisión Madrid, sino para el conjunto de la televisión en nuestro país. Estos resultados se alcanzan con las siguientes -que podríamos calificar en principio- servidumbres -que luego han demostrado no serlo- en el campo de la programación. Telemadrid es la televisión española que dedica más tiempo a servicio público, más horas a servicio público. Exactamente, y tras el impulso de las resoluciones de la Asamblea de Madrid, y de las decisiones que se adoptan conjuntamente entre el Consejo de Administración y la Dirección General, el tiempo de servicio público, dentro de la programación total de Telemadrid pasa del 28,5 por ciento, en septiembre de 1994, al 42,2 por ciento en marzo del 95, lo que representa, Señorías, exactamente 62,5 horas semanales de programas de servicio público. Insisto, esto hace de Telemadrid la televisión -con diferencia- con mayor tiempo de servicio público de todas las que operan en nuestro país.

Otro dato interesante a tener en cuenta es el siguiente: Telemadrid, durante los cinco días laborables de la semana, salvando, por tanto, los fines de semana, emite diariamente cinco horas y media de programas informativos, incluidos telenoticias, "Madrid Directo" y programas informativos. Esto hace de Telemadrid la televisión -no de nuestro país- europea, generalista, con más tiempo de información de todas las televisiones europeas. Nosotros tenemos los "ranking" estudiados y están ahí los datos a disposición de Sus Señorías. Con un elemento, además, interesante, y es que una gran parte de esa información, es información regional.

Habiéndose inclinado de manera decidida Telemadrid hacia una programación de servicio y hacia una programación con un fuerte peso de los informativos, hay que señalar que la respuesta de la audiencia no decayó ni fue negativa, como nos temíamos, y yo personalmente lo dije en muchas ocasiones; se lo decía al Director General, y lo dije en el Consejo, que personalmente apostaba por sacrificar un punto de audiencia, si era necesario, a favor de esta apuesta por el servicio público y por la información regional. Recuerdo oírle decir al Director General que él estaba dispuesto a sacrificar punto y medio, y recuerdo que algunos Consejeros incluso en algún momento hablaron de sacrificar más puntos de audiencia; muchos más no podían ser porque se resentirían los ingresos y desequilibraríamos de nuevo la cuenta de explotación. Claramente había una conciencia en el Consejo de Administración, y en el Director General, de que esta apuesta a la que nos había instado la Asamblea de

Madrid, y que surgía también de una deliberación interna del Consejo de Administración, podría tener costes por el lado de la audiencia, y por tanto, derivadamente de los ingresos.

La respuesta de la audiencia, Señorías, ha sido gratamente sorprendente, lo que me llevaría a decir que, frente a algunas opiniones que se han vertido en el sentido de que la televisión pública y de servicio público no vende, al menos para sectores importantes, sí tiene receptividad positiva. La audiencia ha crecido; no solamente no ha disminuido, sino que ha crecido, pasando exactamente del 18,5 por ciento, que fue el punto en el que estamos cuando se inician estas medidas de apuesta por el servicio público y por la regionalización, a ponernos en estos momentos en cuotas de un 20 ó 20,5 por ciento.

Señalarles otro dato un tanto singular e interesante: estas apuestas se hacen combinando, moviendo otra variable que era complicado mover por sus efectos sobre la cuenta de explotación.

Como ustedes saben, anunciamos en diciembre que a partir del 1 de enero de 1995 Telemadrid apuesta por una política de autocontención publicitaria, tendente a reducir un 15 por ciento el tiempo de publicidad que se emite en pantalla. Esto se ha cumplido escrupulosamente hasta el día de hoy, lo cual ha supuesto una reducción, desde el 1 de enero hasta el día de ayer, de 400 minutos de emisión de publicidad; el riesgo estaba en que cayeran los ingresos, y el dato favorable que tengo que comunicarles es que, lejos de haber caído los ingresos, al menos hasta el día de ayer, los ingresos se han incrementado. Las razones probablemente sean dos: una, la expansión del mercado y, otra, el valor añadido que representa para los inversores y para las agencias de publicidad una televisión crecientemente valorada y cualificada para la audiencia. Y en este sentido también un dato interesante: la única televisión que crece en número de contactos a lo largo de 1995 dentro de la audiencia madrileña es Telemadrid, que pasa de 3.100.000 contactos diarios, a 3.250.000 contactos diarios, mientras todas las demás televisiones se mantienen estancadas o, incluso, alguna de ellas pierde, no mucho, pero pierde alguna posición. Este es también un dato alentador, que manifiesta la creciente aceptación de los madrileños hacia la televisión autonómica, y es bueno que se sepa también en esta Cámara.

El proceso de desarrollo del servicio público y de regionalización de la cadena...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moral Santín, perdone que le interrumpa, pero ¿podría ir terminando su intervención? Lleva más de media hora. Nada más, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RADIO**

**TELEVISION MADRID** (Moral): Yo, señora Presidenta, termino cuando usted me diga; si quiere, ahora mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señor Presidente del Consejo de Administración, es que lleva usted más, mucho más del tiempo reglamentario, y sería bueno que fuera intentando terminar la intervención. Hay otra intervención posterior a la suya, y usted se está extendiendo mucho en el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Moral): Señora Presidenta, a mí, en primer lugar, nadie me advirtió del tiempo de que disponía. En segundo lugar, se me ha pedido que sea escueto en la exposición del balance de legislatura sobre la evolución y estado de Telemadrid, y, en tercer lugar, todavía me falta hacer referencia al estado de cumplimiento de las resoluciones. Si quieren lo paso por escrito y en este mismo momento cedo la palabra a quien sea, pero a lo que no estoy dispuesto, señora Presidenta, que quede claro, con todo respecto, es a hacer un balance de gestión frívolo o que no contenga los datos suficientes para que esta Cámara pueda valorar lo que ha sido la evolución y el estado de Telemadrid. Usted misma decide, yo me atenderé a lo que usted decida, naturalmente, que es quien aplica el Reglamento en esta Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Moral Santín; creo que hay una resolución de la Presidencia de la Asamblea del 23 de noviembre del año 1994, donde se establecen los tiempos de las intervenciones, no lo decido yo, lo decidió la resolución de la Presidencia de la Asamblea, que creo recordar que establece en 15 minutos el tiempo para la intervención de los comparecientes; usted lleva hablando 35 ó 40 minutos, y no le he dicho nada. No pretendo que usted acabe su intervención, simplemente pretendo decirle que trate de ceñirse al tema y trate de irla terminando. Nada más, y tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Moral): Señora Presidenta, me he ceñido al tema; yo desconocía lo de los 15 minutos, nadie me lo advirtió, y como me he pasado del tiempo cedo ya la palabra. Muchas gracias, y en el curso de las intervenciones de los grupos trataré de aclarar lo que se me pregunte. *(El señor Burgos Beteta pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Burgos.

El Sr. **BURGOS BETETA**: Señora Presidenta, para una cuestión de orden. Evidentemente, el efecto de haber acumulado dos iniciativas en este primer punto del

Orden del Día, sitúa al Grupo Parlamentario Popular en una determinada indefensión si el Presidente del Consejo de Administración no da respuesta, al menos escuetamente, a lo que es el objeto de mi comparecencia, porque hasta este momento se ha referido exclusivamente a la del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted razón, señor Burgos Beteta. Por consiguiente, le doy la palabra de nuevo al señor Presidente del Consejo de Administración para que responda a la comparecencia que tenía usted solicitada de la que, hasta el momento, no ha hablado nada. (*El señor García Alonso pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor García Alonso.

El Sr. **GARCIA ALONSO**: Gracias, señora Presidenta, para una cuestión de orden. Yo agradecería a la Mesa y a todos los miembros de la Comisión que tuviéramos la voluntad de permitir al señor Moral Santín extenderse más en el tiempo, no sólo por las razones que ha expuesto el señor Burgos Beteta, sino también, si quiere desde una posición más egoísta, porque hay un aspecto de la comparecencia que a nosotros nos interesa mucho, que no ha podido ser tocado todavía, como es el efecto que han producido dentro de Telemadrid las resoluciones de esta Asamblea con respecto al tema. Por consiguiente, yo solicitaría la amabilidad, por parte de todos, de que el señor Moral Santín pueda además entrar en ese tema, aunque, lógicamente, de la forma más breve posible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor García Alonso. No es mi intención, como Presidenta de la Comisión en estos momentos, impedir que el señor Moral Santín pueda explicar las comparecencias que ustedes han solicitado; mi única intención es decirle que se ciña un poco al tiempo, porque llevábamos mucho tiempo y aún no habíamos entrado ni en las resoluciones ni en la comparecencia del señor Burgos Beteta. Es estrictamente eso, que se ciña algo más al tiempo y que se ciña algo más a los temas de las comparecencias. Sin más, tiene la palabra el señor Moral Santín.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Moral): Gracias, señora Presidenta. Estaba antes haciendo referencia a esta llamada evolución del Ente Público Radiotelevisión Madrid a lo largo de la legislatura, que son cuatro años. Procuero ceñirme todo lo que puedo, y lamento no ser más sintético, que es un defecto mío en todo caso. Voy a tratar de ceñirme ahora más estrechamente, pero quiero señalarles cuál es la evolución y el estado de Telemadrid, que es lo que se me ha pedido aquí.

Cerrando el estado de Telemadrid, yo calificaría a Telemadrid, en estos momentos, como la televisión más eficiente de todas las televisiones que operan en nuestro país, medido a través de la relación audiencia/costes, y como la televisión pionera en el desarrollo del servicio público y en el desarrollo de una apuesta por la televisión autonómica regionalizada.

En relación con el grado de cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea de Madrid, que solicita también el señor García Alonso, en primer lugar debo hacer una valoración. Yo creo que fueron muy positivas, ya lo he dicho y lo reitero, para dotar de un respaldo psicológico al conjunto del ente, al Consejo de Administración, y al Director General, para emprender un reto, sin duda lleno de riesgo, y voy a hacer un rápido repaso de su grado de cumplimiento.

En primer lugar, señalar que inmediatamente después de aprobar estas resoluciones se aplica y se pone en marcha la resolución número 7, que era prioritaria para el desarrollo de todas las demás; es decir, se constituye la Comisión de Servicio Público, respetando los términos que establece la resolución de la Asamblea de Madrid. A partir de ahí se pone en marcha toda una serie de medidas tendentes a redefinir la programación en la línea de servicio público, y en este sentido entendemos que se han cumplido básicamente, aunque de una manera progresiva y queda pendiente todavía de culminar en algunos puntos, la Resolución número 1, que es la que apuesta claramente por los programas de servicio público; la Resolución número 6 insiste en una apuesta programática diferenciada frente a los demás operadores de televisión, y la número 8 insiste en una programación innovadora, frente a los demás operadores de televisión - la número 2 se dirige al Consejo de Gobierno, por tanto de ésta no puedo dar cuenta yo-; voy a dejar la número 3 para el final, porque le voy a dedicar un apartado ligeramente más extenso. Respecto a la número 4, que se refiere al pacto por la industria audiovisual, señalar que se ha creado una comisión para el desarrollo de la industria audiovisual en el Consejo; que ha habido ya contactos con varias instituciones, entre ellas el IMADE, la Consejería de Cultura, FUNDESCO, de Telefónica, y algunas otras instituciones; que se está recopilando toda la información relativa a experiencias en otras Comunidades Autónomas, especialmente en Valencia, Cataluña y el País Vasco; que se han tomado en cuenta otras resoluciones posteriores que había presentado precisamente el señor García Alonso, en desarrollo de la cinematografía en nuestra Comunidad y que, en estos momentos, existen ya las condiciones para poder hacer un diseño de proyecto de desarrollo audiovisual, en relación con el instrumento que en este caso sería Telemadrid. La número 5 la dejo para el final.

La número 9 hace referencia a la serie de equipamientos, y he de señalar que en este momento ya está dotada la financiación para la construcción del edificio. Existe el proyecto desde hace bastantes meses; ha

salido el concurso para la construcción del edificio, y las noticias que tenemos es que, en breve plazo, Arpegio comenzará a remover tierras y a construir el edificio. Se ha concedido la licencia por parte del ayuntamiento pertinente y, por lo tanto, están despejados todos los obstáculos o, en su caso, están cumplidas todas las condiciones financieras administrativas y de proyecto de obra.

Asimismo, en el último Consejo de Administración se ha aprobado la inversión necesaria para la adquisición del equipamiento tecno-electrónico de Telemadrid, que se ubicaría en el futuro edificio. Este es un proceso que deberá llevar todavía unos trámites de dos o tres meses -o cuatro, en su caso-, y esperamos que se cumpla.

Respecto a la número 10, que hace referencia a libros de estilo, he de señalar que el libro de estilo -ya lo conocen ustedes- fue elaborado, editado, y hoy es una pieza fundamental en la definición del comportamiento de los trabajadores y de los profesionales del Ente Público Radio Televisión Madrid.

La número 11, que se refiere a la protección de la infancia y la juventud, si ustedes me lo permiten, y a efectos de economizar tiempo, como lo va a tratar el Director General en una sucesiva intervención, yo no le haría mayor mención. Únicamente quiero señalar que me adhiero a las posiciones que el Director General va a mantener al respecto, que él me ha expuesto y conozco.

La número 12, que se refiere a situar una franja horaria adecuada a aquellos programas de interés público de la Comunidad de Madrid, he de señalar que lo estamos haciendo, concretamente, en los programas que somos líderes de audiencia absoluta en la Comunidad de Madrid, que son los que van de cinco a ocho y media de la tarde, y son programas de servicio público. Son programas en los que nosotros tenemos audiencias que nos hacen líderes absolutos frente a las demás televisiones en ese espacio de tiempo, así como en la mañana, etcétera.

La número 13, colaboración con la industria audiovisual, también está en relación con la anterior de promoción de la industria audiovisual y el pacto por la industria audiovisual.

Ahora me centro, breve y escuetamente, en la número 3, referente al Instituto Audiovisual. Llevamos un cierto retraso en esta resolución, aunque en las últimas fechas se han dado pasos importantes. Se le encargó al Director General en el Consejo de Administración -hace ya algunos Consejos- que agilizase él especialmente este punto; ha habido contactos con la Universidad Complutense, que es la única que tiene Facultad de Ciencias de la Información, a través del Rectorado y del convenio que desde el año 89 tiene este ente público con la Universidad Complutense; ha habido contactos también con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Información, don Javier del Moral, y en estos momentos

se nos ha anunciado, al Director General y a mí mismo, que la Complutense, si no lo ha creado ya, está a punto de hacerlo, va a crear un Instituto Universitario Audiovisual, y le oferta a Telemadrid la opción de participar como patrono de ese Instituto Audiovisual y, por lo tanto, crear ahí una plataforma en la que se encontrase el mundo del conocimiento y la Universidad, con el sector audiovisual.

También pensamos nosotros, y lo piensa el Director General -y yo me sumo a esa idea-, que tendría que participar la Comunidad de Madrid, naturalmente, y otras instancias institucionales de nuestra Comunidad, así como del sector privado, que resultan indispensables para definir una estrategia audiovisual pública y general en la Comunidad de Madrid.

Yo les puedo anunciar que en fechas inmediatas se pondrán en marcha los mecanismos y las operaciones necesarias para que esta propuesta se cierre. Se informará de ello en el próximo Consejo de Administración para agilizarlo al máximo y, en todo caso, antes de Semana Santa esta Asamblea tendrá noticias del cumplimiento de esta resolución.

Por último, la número 5, que es de carácter genérico. La Asamblea de Madrid se reafirma en la validez general de la Ley de Creación de Radio Televisión Madrid aprobada en esta Asamblea, con un amplísimo apoyo de las fuerzas parlamentarias madrileñas, así como el modelo de televisión pública regional en ella formulado. He de señalar que estamos en ese camino; a veces estamos en controversias dentro del Consejo y de esta Asamblea, pero yo creo que nos hemos aproximado todos, desde una voluntad polémica en ocasiones, y que no puede ser de otra manera, puesto que vivimos en procesos y proyectos plurales, y nuestra participación es desde apuestas plurales. No obstante, he de señalar que yo creo que hoy Telemadrid, independientemente de las opciones de futuro, puede darle satisfacción, por el grado de cumplimiento de objetivos que ha alcanzado, específicamente en estas resoluciones, al conjunto de las fuerzas parlamentarias representativas de los ciudadanos en esta Cámara. Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias a los señores portavoces de los grupos parlamentarios.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moral Santín. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ REIG:** Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Presidente del Consejo. En primer lugar, desde nuestro punto de vista, queremos agradecer la explicación necesaria a la hora de hacer un balance de cuatro años de un trabajo que el Consejo de Administración ha hecho, y ha acometido desde las orientaciones generales de esta Asamblea. Por lo tanto, quiero expresarle a ese Consejo de Administración y a su

Presidente que consideramos un buen trabajo el que se ha venido realizando en el último período.

Desde nuestro punto de vista, a la hora de iniciar el debate sobre lo que debería ser una televisión pública madrileña, apostábamos desde el principio por que esta televisión pública madrileña incorporara algunas señas de identidad que en el proyecto inicial no existía. En primer lugar, el tema económico, la recuperación empresarial de algo que se había creado como se había creado, que encontraba serias dificultades y que tenía poco crédito incluso a nivel de empresa.

El trabajo realizado, por lo que se ha informado aquí y por lo que se ha trasladado y se ha valorado en el Consejo de Administración, nos abre un horizonte por el cual podemos decir que se ha estabilizado, que la deuda está controlada y que es viable, empresarialmente hablando, este proyecto.

Las señas de identidad de la televisión madrileña yo creo que han sido reforzadas; es una televisión que todo el mundo identifica con esta Cámara y con las Instituciones autonómicas; es una televisión que está vinculada a los entes e instituciones de la Comunidad, y que traslada una opinión y cohesiona a los madrileños con su Autonomía; es una televisión que entendemos ha apostado claramente por esas señas de identidad, y ha trasladado a la programación y al conjunto de los ciudadanos esa función que desde la Asamblea queríamos que se trasladara.

El carácter público de la cadena era un elemento esencial para nosotros; hemos creído siempre que el carácter de una cadena puede ser público y no tiene por qué ser ni mal gestionada ni tiene por qué, si se hacen las cosas bien, perder cuota de pantalla, ni tiene por qué ser elitista o minoritaria. Entendíamos, por lo tanto, que el concepto de público debía renovarse; desde nuestro punto de vista, el tema de la información ha sido una innovación de esta cadena que, en mi opinión, creo que ha sido muy positiva, no sólo por la cuantía de tiempo que se destina a ello, sino, también, por el carácter que han venido teniendo las informaciones, por la sensibilidad ante determinadas informaciones que nunca han aparecido en los medios de comunicación social del tipo que fueren, y por el contacto que sobre algunos hechos que han ocurrido en la Comunidad se ha sostenido y se ha informado a los madrileños por, y casi en exclusiva, esta televisión; por lo tanto, el carácter público -y solamente he mencionado esto porque no me quiero extender en ello- parece significativo de aumentar la información, de trasladar y vincular a los madrileños, a través de esta televisión, con sus instituciones autonómicas, y, de cumplir esa función, desde nuestro punto de vista parece que es una vía positiva en la que hay que seguir trabajando.

El siguiente elemento, desde nuestro punto de vista, sería evaluar -y en este caso creo que sí sería positivo hacer una evaluación más pormenorizada, y quizá el Consejo de Administración sea el ámbito más correcto- la calidad y el contenido que se ha venido

desarrollando en la diversidad de programas. Creo que ahí, lógicamente, tendríamos que hacer un repaso a algunas de las resoluciones de esta Cámara, que, entendemos, han sido asumidas por el Consejo de Administración, y que han venido desarrollándose en general, creemos, positivamente, pero esto sí que es mejorable, como es lógico, cuando hablamos de programación y de innovación en la programación.

Por último, creemos que hay un factor que, probablemente, en el próximo período, haya que poner en primer término, para poder explicar también a los madrileños lo que supone Telemadrid en nuestra Comunidad, y es la capacidad de arrastre para el sector audiovisual que se puede hacer -y se está haciendo- desde una televisión pública, porque lo primero, lógicamente, es plantearlo; lo segundo, poder hacer las propuestas, y, en tercer lugar, poder ejecutarlas. Estamos, quizá, en la primera fase, pero sobre este tema creo que no se ha informado suficientemente. Cuando algunos sectores de la opinión pública y política cuestionan los proyectos de televisión como el de Telemadrid, pensando o creyendo -en mi opinión equivocadamente- que van a suprimir un gasto, cometen un atentado contra un sector de la producción, anulan una posibilidad de arrastre para un sector de la producción, para muchos puestos de trabajo, y para algo vital en nuestra Comunidad. Por eso yo creo que este último aspecto, el de la capacidad de arrastre, el de la vinculación de lo que esto va a suponer, de lo que supone la existencia de Telemadrid, incluso para la creación de la Ciudad de la Imagen, y lo que eso supone de manera inducida para todo el sector, es fundamental, y nos gustaría que esta óptica, en la que nosotros creemos que hay que profundizar, también se trasladara, no solamente a la Cámara, sino al conjunto de los madrileños, para que conozcan lo que supone el proyecto de Telemadrid, bien gestionado, de acuerdo con las resoluciones de la Cámara, y con el interés, no solamente de comunicar y de tener a su disposición un servicio público controlado por aquellos que no tienen otra posibilidad de disponer e influir en los medios de comunicación, sino también de provocar una situación de arrastre para el sector audiovisual.

Con estos parámetros ha venido trabajando nuestro grupo, y creemos que en este período se ha avanzado en esta línea. Por tanto, no nos cabe más, si es posible, que pedir al señor Presidente del Consejo que nos amplíe algunos datos sobre estos aspectos, y, en todo caso -y con esto termino-, trasladar al Consejo de Administración nuestra felicitación por el trabajo realizado, y, en definitiva, felicitarnos todos porque, efectivamente, el compromiso adquirido con la Cámara viene siendo desarrollado de acuerdo con las orientaciones generales que aquí se han venido planteando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz. Tiene la palabra, para fijar la posición del Grupo Socialista, el señor García Alonso.

El Sr. **GARCIA ALONSO**: Gracias, señora Presidenta. Lógicamente, queremos empezar dando las gracias por su exposición al señor Presidente del Consejo de Administración de Telemadrid, que, inevitablemente, ha tenido que ser larga y prolija, porque, como él ha intuido muy bien, hoy venía aquí a someterse a un examen, pero, no sólo a someterse a un examen él, sino que estaba en nuestro ánimo que todos nosotros nos sometieramos a ese examen al final de esta legislatura; que hiciéramos examen de conciencia; que viéramos los resultados obtenidos en función del trabajo común de todos, y, como consecuencia de ello, hacer propósito de enmienda -como dije al principio de mi intervención-, o, por el contrario, continuar como contumaces en el "error", dicho sea este error entre comillas.

La explicación que nos ha dado el señor Presidente del Consejo, aparte de amplia, a nosotros, como Grupo Socialista, nos ha parecido muy satisfactoria. Ha empezado usted, señor Moral Santín, señalándonos que Telemadrid es en estos momentos la televisión más eficiente de todas las televisiones. Obviamente, analizando el significado de eficiencia, que no necesariamente es idéntico a eficacia, nosotros nos tenemos que sentir todos satisfechos por ello; sólo nos preocuparía que ese grado de eficiencia se hubiera conseguido a costa de desnaturalizar el significado de Telemadrid, cosa que creo que no ha ocurrido, como vamos a ver más adelante.

Respecto a los datos "técnicos" -también entre comillas- que usted nos ha dado, referidos al equilibrio del presupuesto o al incremento de ingresos comerciales, a la contención y ralentización de la deuda, o el garantizarse un espacio determinado de audiencia, incluido ese incremento del "share" a un 20 por ciento. Y aquí yo haría un pequeño paréntesis, para recomendarles -y ésta es una opinión personal- que no se esfuercen en exceso, desde mi punto de vista, en conseguir unos incrementos mucho más importantes de ese 20 por ciento que ya tienen, por razones que no voy a entrar a explicar, no sólo por el tiempo, sino por la complejidad del tema, pero yo no me esforzaría en exceso en superar, también en exceso, ese listón. Creo que es un grado de audiencia lo suficientemente significativo e importante como para que nos podamos sentir satisfechos y cómodos, como una televisión pública de carácter regional, moviéndonos en él. Pero, como decía, respecto a estos temas, no voy a entrar; solamente manifestar lo que nos parecen que es evidente: son unos buenos resultados; nos congratulamos de ello, pero no entramos a analizarlos más detenidamente, porque ya tuvimos ocasión de hacerlo en la comparecencia anterior del Director General, hace muy pocos días, en la que los datos, lógicamente, eran iguales.

Sí me voy a detener un poco más en lo que, por calificarlo de alguna manera, pudiéramos llamar la gestión política que hemos llevado a cabo todos con respecto a Telemadrid. Verá usted, cuando desde esta

Cámara les nombramos a todos ustedes miembros del Consejo de Administración, yo creo que en el ánimo de todos estaba que les hacíamos un encargo tácito -naturalmente, no sólo a ustedes, sino al equipo ejecutivo de Telemadrid, pero en este momento me estoy dirigiendo y refiriendo a ustedes-, y ese encargo consistía en dos aspectos fundamentales: por una parte, salvar empresarialmente Telemadrid; usted ha dicho al principio de su intervención que cuando llegaron Telemadrid estaba en cuasi quiebra empresarial y en cuasi quiebra comunicacional, y ése era un sentimiento del que participábamos todos. Por eso, uno de los encargos era el que ustedes salvaran empresarialmente a Telemadrid.

El segundo era que dotaran a Telemadrid de su justificación como televisión regional y su justificación como televisión pública, que es casi una equivalencia a decir como televisión de servicio. Cuando ustedes llegaron, en el año 91, Telemadrid tenía un Consejo de Administración, que yo me atrevo a calificar de inestable; inestable en lo que hace referencia a su mayoría, a la composición política de lo que era entonces su mayoría, y esa inestabilidad le hacía a la vez a ese Consejo de Administración, en alguna medida, desequilibrador de la propia Telemadrid. Es decir, los vaivenes políticos que se producían en esta Asamblea en la anterior legislatura, a través del Consejo de Administración de Telemadrid, tenían una repercusión muy concreta, y casi de carácter inmediato, en el funcionamiento y en la marcha de Telemadrid, y hay montones de ejemplos que podríamos dar, algunos incluso chuscos. Pero, obviamente, ante este hecho, es muy difícil que cualquier empresa, y mucho más una empresa de comunicación, pueda funcionar o pueda no ir a la cuasi quiebra, si su Consejo de Administración participa de estos vaivenes políticos, y, por consiguiente, los traslada a la propia empresa.

Una de las cosas que hicimos -y creo que la hicimos bien- fue, a la vez de hacerles este encargo tácito de salvar y dotarle de contenido, irles dotando desde aquí de una serie de instrumentos, que, a nuestro juicio, eran los adecuados, y cuando digo: a nuestro juicio, no me estoy refiriendo exclusivamente al Grupo Socialista, sino que me estoy refiriendo a los Plenos de la Cámara, porque creo que, con algunas excepciones, las resoluciones que se han aprobado me da la impresión de que en su mayoría han sido aprobadas por unanimidad. Obviamente, en algunos casos, que hacían referencia a temas muy concretos, particularmente los referidos a la naturaleza de Telemadrid, no han sido aprobados por unanimidad, pero estoy hablando en términos de carácter general, y, por supuesto, no en términos de grupo. Como decía, hemos procurado dotar a Telemadrid de los instrumentos que, a nuestro juicio, eran necesarios para llevar adelante ese encargo, y, por eso, ese interés que teníamos en escuchar su valoración y el grado de cumplimiento de esas resoluciones, porque, en definitiva, ése era nuestro examen: saber si habíamos estado acertados, o no, a la

hora de dotarles de los instrumentos adecuados.

El primero de ellos, y no voy a entrar en todos, naturalmente, fue el dotar al Consejo de Administración de Telemadrid de un equilibrio que antes no tenía, y ello por dos razones: una, ajena a la voluntad de todos nosotros, como consecuencia de la voluntad de los madrileños, que es el configurar dentro del Consejo una mayoría política, que sí era estable, y, como consecuencia de ello, transmitía estabilidad al Consejo y también a la propia Telemadrid, y otra, el estructurar el Consejo desde aquí, estableciendo modificaciones legales, que permitieran crear una especie de situación de jerarquía -y todo esto lo digo con todas las cautelas del mundo-, creando esa troika "directiva" -también entre comillas-, que ha contribuido, en mi opinión -y le confieso que inicialmente yo tenía mis dudas-, de manera muy importante, a consolidar esa estabilidad que ya políticamente estaba conseguida.

A partir de ahí han venido toda una serie de resoluciones que, en términos generales, iban dirigidas -quitando las excepciones a las que antes también hacía referencia, naturalmente- a abrir tres vías muy importantes: de una parte, la consecución de una programación innovadora y diferenciada con respecto al resto de las televisiones no regionales ni públicas, pero a la vez una programación que tuviera calidad. Creo -y de la intervención de S.S. se desprende claramente- que esto ustedes lo han llevado adelante.

En mi opinión, falta todavía algún pequeño aspecto, referido fundamentalmente al tema de calidad, y no estoy entrando en cuanto a los contenidos de la programación, sino en cuanto a sus formas. Visualmente, Telemadrid es una televisión que todavía adolece de una cierta calidad -también entiéndaseme en qué sentido me estoy refiriendo a ello-, pero también entiendo que eso es consecuencia, si no en todo, sí en gran medida, de una falta económica por parte de Telemadrid. Desde ya le adelanto, en mi opinión -también es una opinión personal no contrastada con mi grupo-, que el presupuesto de Telemadrid para el futuro, si queremos seguir avanzando por esta línea, debe incrementarse de manera lo suficientemente sensible que permita, por una parte, abordar esos problemas que ahora se visualizan de calidad, y, a la vez, llevar adelante gran parte de las funciones que Telemadrid debe tener encomendadas respecto a los contenidos de programación, una programación específicamente, o con mucho, más madrileña todavía, y respecto a esa colaboración que debe establecer, de manera inexorable, con la industria audiovisual de nuestra región.

Ello, bien sea por la vía de la coproducción, bien sea por la vía de los derechos de antena, bien sea por la posibilidad de los 150.000 millones de días que existen, requiere una solidez presupuestaria que, a mi juicio, en estos momentos Telemadrid no tiene por las razones que todos conocemos, y que habrá que resolver, en mi

opinión; digamos que se lo dejo a ustedes, los que vayan a continuar, como testamento político, puesto que yo no voy a seguir la próxima legislatura. En mi opinión, esto hay que resolverlo, a la vista, además, de los resultados favorables que se desprenden de la intervención del señor Presidente del Consejo de Administración, y que de nuestro propio conocimiento y de nuestra propia intuición -que también es una forma de conocimiento, aunque no sea la más científica- también se desprenden.

Otra de las vías que ustedes han abierto, supongo, naturalmente, que por voluntad y por decisión propia, pero también como consecuencia de las resoluciones aprobadas en esta Cámara, ha sido la de la regionalización de la programación de Telemadrid, y la última ha sido la del establecimiento de una programación de servicio, con todas las dificultades que encierra hablar de programación de servicio. Hay quien sostiene que una programación de servicio sólo puede hacerse dentro de los espacios informativos; yo no participo de esa opinión, que me parece profundamente respetable y que además sostienen personas con mucho más conocimiento que yo del tema, pero, bueno, por entendernos, la programación de servicio que ustedes han llevado a cabo, el incremento de esa programación, con, a la vez, como decía el portavoz de Izquierda Unida, ese incremento, dentro de la programación de servicios, de los programas informativos, a su vez también regionalizados, porque todo está interrelacionado entre sí, y lo más importante, con unos resultados óptimos en lo que hace referencia a la audiencia. Desde que ustedes han incrementado esa programación de servicios de un 20 a un 42 por ciento de la programación, la audiencia no sólo no descende, como era el temor que razonablemente tenían algunos, sino que, por el contrario, se incrementa. Por consiguiente, esa programación de servicio, ese tipo de programación de Telemadrid que desde hace un tiempo ha iniciado, ha encontrado una respuesta favorable por parte de los madrileños, que, en definitiva, es en quienes tenían que encontrar esa respuesta.

Por no alargarme más, quiero retomar como empezaba lo de la eficiencia a la que usted hacía referencia y decirle que ahora, después de este breve análisis, sí podemos hablar, o nosotros hablamos de eficiencia dentro de la recuperación de la naturaleza de Telemadrid, y, por consiguiente, eso es algo que, desde luego, dentro del Grupo Socialista, sólo puede llenarnos de satisfacción, y así se lo manifestamos.

Naturalmente que con respecto a una gestión siempre se podrá decir que se podía hacer mejor, o que se podía haber hecho mejor, o que se podía haber hecho más; siempre se podrá decir, incluso creo que siempre se deberá decir, porque eso, en definitiva, lo único que indica es una voluntad de superación por parte de quien lo dice y de quien lo exige. En todo caso, en nuestra opinión, en opinión del Grupo Socialista, la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de Telemadrid ha sido una

gestión, como mínimo, suficiente, y, desde luego, buena, y ello nos permite decir que aquel encargo tácito que en su día les hacíamos todos significa que hoy podemos decir que el objetivo se ha cumplido, y, por consiguiente, como en su día hicimos con el Director General cuando compareció, sólo nos queda darles nuestra más cordial felicitación a todos los miembros del Consejo en su representación e indicarles que, en nuestra opinión, ese camino que Telemadrid inicia, ahora, después de toda esa serie de vicisitudes por las que ha atravesado, es el camino verdadero, es el camino bueno, es el camino en el que hay que seguir profundizando, y es el camino por el que hay que continuar.

Nuevamente, nuestro agradecimiento y nuestra felicitación a todos los miembros del Consejo, y solamente una pequeña reflexión. Si con el cuarenta y tantos por ciento del Consejo de Administración de Telemadrid en contra de una determinada política se han conseguido estos resultados, ¿se imaginan ustedes qué resultados hubiera obtenido Telemadrid y, por consiguiente, los madrileños, si el cien por cien del Consejo de Administración -hablo como colectivo, no individualmente, que sé que las individualidades se han producido igual- hubiera tirado en la misma dirección del carro? ¿Se imaginan ustedes cuáles hubieran sido los resultados para el servicio de los madrileños? Nada más, muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Alonso. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Burgos Beteta.

El Sr. **BURGOS BETETA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Como es obvio, quiero agradecer la presencia y la intervención del Presidente del Consejo de Administración en esta Comisión.

Como yo me temía, las iniciativas no eran acumulables; al final, uno se da cuenta de que no se puede hablar de temas tan concretos como los que había pedido este portavoz y acumularlos a temas tan generales como los que había solicitado el Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso, voy a intentar hacer un esfuerzo para hablar un poco de todo, y, evidentemente, voy a centrarme mucho más en lo que es el objeto de la comparecencia de este portavoz.

Sobre la primera parte, la evaluación general que hacía el Presidente del Consejo, yo quiero destacar la defensa que ha hecho de la apuesta de la regionalización y del servicio público en Telemadrid, en la programación de Telemadrid; me adhiero a esas palabras y decirle que me alegra, y recordar que siempre han sido precisamente éstas: la apuesta por la regionalización y por el incremento de servicio público siempre ha sido lo que este grupo parlamentario consideraba como único elemento

justificante de las subvenciones que recibía la televisión.

Aparte de esto, añadir tres elementos, tres puntos, que pueden calificarse tal vez de toques a lo que ha sido la intervención general del propio Presidente. Yo quiero destacar, en la valoración general de lo que han sido estos cuatro años, el importante incremento de las subvenciones que ha habido, y que sí lo ha dicho el Presidente del Consejo, y dos cuestiones más que él no ha mencionado, que ha sido el importante incremento de la publicidad, y hablo hasta finales del año 1994, porque, evidentemente, las cifras de 1995 todavía este Diputado que les habla no las conoce; insisto, el importante incremento de minutaje dedicado a la publicidad, acompañado paradójicamente con un importante descenso en cuanto a los ingresos publicitarios si ponemos en relación los minutos de publicidad y la recaudación por la misma, y, además, como último punto en esta primera parte de valoración, el mayor grado de politización que ha tenido esta televisión con respecto a la del período anterior, al menos en el conocimiento que este portavoz tiene.

Hay que recordar que esta televisión, la televisión madrileña, fue objeto del pacto de gobierno entre el Partido Socialista e Izquierda Unida; que el nombramiento del Director General se realizó sobre una persona que era en aquel momento Diputado regional, portavoz y Senador del Partido Socialista, y que, finalmente, todo esto acaba manifestándose en la gran asignatura pendiente que tiene en este momento la independencia de Telemadrid, que es el tratamiento informativo, cuestión de la que probablemente en las próximas semanas tengamos oportunidad de hablar.

Sobre el repaso general de las resoluciones, solamente quiero recordar, ante la valoración positiva que ha hecho el Presidente del Consejo, que hay todavía muchas asignaturas pendientes, algunas de las cuales -recuerdo aquí- fueron objeto de debate en esta Cámara recientemente, y supusieron la reprobación precisamente de la televisión madrileña. Todavía hay algunos programas, algunos temas en concreto que tienen fijadas las resoluciones del Pleno monográfico de la Asamblea de Madrid, sobre la situación de Telemadrid, que no se han cumplido; recuerdo aquí, por ejemplo, al hablar de la Resolución número 1, los programas sobre educación medioambiental, los programas sobre igualdad de la mujer, que fue objeto, como he dicho antes, de debate de esta Asamblea hace pocos días, etcétera.

En concreto, quiero centrar más mi intervención en lo que es el tratamiento de la Resolución número 3, que es la que instaba al Consejo de Telemadrid, e insisto en lo del Consejo de Telemadrid porque era el objeto de la resolución, a promover la creación de un instituto audiovisual. Como ya he informado, a la hora de introducir esta petición de información, el Director General en su comparecencia hace apenas 15 días habló de una serie de cuestiones cuyo resumen general es que no

tenía conocimiento de cómo estaban esos trabajos. Hoy el Presidente del Consejo nos adelanta que ha sido la universidad la que ha iniciado la constitución de un instituto audiovisual; pues bien, señor Presidente del Consejo, yo le informo de que el día 24 de enero del año 95 se sometió a la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense todo un proyecto de creación del instituto madrileño audiovisual y, que desde luego no ha pasado por el Consejo de Administración de la televisión madrileña.

Todo ese proyecto tiene referencias tremendamente concretas a la televisión madrileña, que nos permiten suponer que se ha elaborado con colaboración de directivos de la casa. Ese proyecto es tremendamente amplio; se establece como iniciativa de la universidad de la Comunidad de Madrid y del Ente Público Televisión Madrid, y en cumplimiento del acuerdo de la Asamblea, la creación de ese instituto; desarrolla lo que denomina todo un proyecto corporativo, en el cual se habla de la sede, que indica que se ubicara un edificio en la Comunidad Autónoma; la financiación, que será responsabilidad de los tres organismos, que la basa en la producción institucional y en la prestación de servicio de consultoría a canales privados, indicando que es esencial la colaboración de Telemadrid, establece todo un organigrama, hace una descripción funcional con cinco o seis departamentos; establece unas fases y un calendario con respecto al proyecto, que, para su conocimiento, sitúa en abril de 1995 la inauguración y el comienzo de actividades; prevé un acta fundacional, en la cual se menciona explícitamente al Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, al Rector de la Universidad Complutense, y al Director General del Ente Público -estoy hablando de un documento del 24 de enero-; remite al Ente Público Radio Televisión Madrid lo que son los gastos del equipamiento técnico del instituto madrileño audiovisual, que los evalúa en 146.800.000 pesetas

Igualmente, adelanta un proyecto de estatutos, en el cual, en el artículo 1, cuando se habla de la constitución, dice que "se constituye por iniciativa del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid" -estoy leyendo literalmente-, "de la Consejería de Cultura y del Rectorado de la Universidad." En el artículo 9 de este proyecto de estatutos avanza la composición de los órganos internos de un patronato en concreto, que dice que serán designados por los miembros fundadores, y que establece que el cargo de patrono será indefinido e indelegable; no leo más, pero para que vea usted el grado de concreción al que llega. Fija en el artículo 12 un Consejo Rector con un Presidente, un Secretario y unos determinados vocales, elegidos por un período de cuatro años, cuyo cargo se entenderá prorrogado por períodos iguales, etcétera.

Finaliza con una serie de anexos -dos, creo recordar-, y en uno de ellos se hace una enumeración exhaustiva del equipamiento necesario, que según el

documento debería sufragar la televisión madrileña -le recuerdo que por una cifra de 146.800.000 pesetas-, y otro anexo en el cual se relacionan los recursos humanos que debe de aportar la universidad.

Como ya he dicho antes, y para que conste en el Diario de Sesiones, el procedimiento que se ha seguido con este documento, al menos en mi conocimiento, lo que puedo afirmar es que no ha pasado por el órgano responsable de este proyecto, tal cual figura en las resoluciones de la Asamblea, que era el Consejo de Administración. Pero insisto en que lo más significativo es que, aunque no ha pasado por el Consejo de Administración, las referencias que en él se hacen a Telemadrid o a sus diferentes autoridades son tan evidentes que nos cuesta trabajo pensar que nadie de Telemadrid haya colaborado en la redacción de este documento, mucho más, insisto, cuando se presenta como tal, para su aprobación, a la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense.

Como conclusión, señor Presidente, a mí particularmente, y a mi grupo, nos llama la atención el procedimiento oculto, que con respecto a Telemadrid se ha seguido para la elaboración de este documento. Llama también mucho la atención la celeridad con la que se ha pretendido sacar adelante, sin conocimiento, insisto, del Consejo, con un calendario en el que todo el proceso curiosamente acababa en el mes de abril del 95; es decir, finalizadas las sesiones de esta Asamblea, y antes de producirse las elecciones municipales y autonómicas. Llamen la atención, señor Presidente, los compromisos económicos que aquí se reflejan, que, como usted bien sabe, superan en su decisión a los que pudiera autorizar la Dirección General, a la cual se refiere la denominada acta fundacional. LLama la atención, viendo el calendario, viendo las fechas, que el Director General afirmara no tener conocimiento de cómo estaban estas cosas hace exactamente 15 días.

Yo creo que alguna persona mal pensada podría explicar todos estos datos oscuros que tiene el documento, incluso en su propia elaboración, y tal vez las previsiones estatutarias que le he mencionado sobre el patronato y el Consejo Rector, digo que alguna mente podría pensar que podríamos estar hablando de crear un lugar de tranquilidad ante los tiempos de cambio que se avecinan, señor Presidente. Quisiera que me lo ampliara, si tiene usted más información sobre este asunto, si no, yo encantado, le remitiré una copia del documento que tengo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos Beteta. Para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Moral Santín. Digo previamente, que como el tiempo máximo en esta segunda comparecencia es de 10 minutos, lo voy a ampliar a 20 minutos, dado que encima de la Mesa hay dos temas en la comparecencia muy diferentes. Tiene usted un tiempo de 20 minutos, y trate de ajustarse a él lo más posible.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Moral): Gracias, señora Presidenta. Voy a responder a cada uno de los portavoces en la secuencia en que ellos mismos han intervenido. En primer lugar, al señor Ruiz manifestarle mi agradecimiento personal y en nombre del Consejo de Administración y de los directivos y trabajadores del ente público, porque lo que ha necesitado de manera muy importante el colectivo de directivos y trabajadores que han sacado adelante este proyecto es justamente apoyo, comprensión y sugerencias positivas. Yo creo que el señor Ruiz lo ha hecho en esta intervención y lo ha hecho habitualmente en esta Comisión. Por lo tanto, agradecerle en nombre de todos -seguramente todos y cada uno le agradecerían las palabras que usted ha dicho- su apoyo.

También señalarle que yo también comparto que en la nueva etapa de Telemadrid, es decir, a partir de los próximos meses, Telemadrid debería apostar de una manera más decidida, con más recursos, y una vez que ha conseguido estabilizarse empresarialmente, y definiendo básicamente su proyecto comunicacional, debería apostar, digo, por convertirse en un instrumento crucial para la promoción de la industria audiovisual de nuestra Comunidad. Comparto totalmente esa opinión, y creo que sin Telemadrid la industria audiovisual madrileña corre grave riesgo -de hecho se está dispersando ya-; han aparecido -y yo creo que eso es saludable- otras regiones competidoras, fundamentalmente Cataluña y Valencia, en algunos ámbitos muy concretos, pero con mucha fuerza Galicia, en cuanto al doblaje, y también el País Vasco.

En todas estas Comunidades el desarrollo de la industria audiovisual se hace básicamente, aunque no exclusivamente, desde las televisiones autonómicas. Por tanto, ahí hay una línea a seguir, hay un buen campo de experiencias, y comparto totalmente esa apuesta de futuro. Señor Rúa, muchas gracias.

Con relación al señor García Alonso, también manifestarle, en los mismos términos que he hecho con el señor Ruiz, el apoyo que siempre ha manifestado el señor Diputado a este ente, incluso en los momentos más difíciles, con propuestas, con iniciativas, con sugerencias, con compromisos que se han hecho también desde esta Asamblea, y que unían de alguna manera y se responsabilizaban del futuro del ente y de su evolución. Yo creo que el señor García Alonso, en ese sentido, es uno de los Diputados que más se ha implicado en la apuesta por el desarrollo y la viabilidad del ente público y la televisión madrileña.

Yo creo que él ha valorado bien el riesgo que había entre apostar por la eficiencia y el riesgo de desnaturalización que eso implicaba; que esto se ha saldado bien. Comparto que no debía apostar una televisión autonómica por ir más allá del 20 por ciento, incluso un 18 por ciento justifica socialmente, creo yo, la existencia de una televisión autonómica en nuestra

Comunidad, pero comparto también esa meta, ese objetivo, que debía figurar en el futuro el trabajo en el ente y en las sociedades; comparto también su análisis sobre el proceso de estabilización imprescindible que se lleva a cabo de cara al ente público, y creo que, efectivamente, puede haber algunas deficiencias -yo creo que las hay-, mejor dicho, no deficiencias, sino que se advierte en ocasiones en pantalla -al lado de logros importantes estéticos- la austeridad de ciertos programas, y eso, que se dé en pantalla tiene un correlato en la comparación presupuestaria entre los programas de Telemadrid y cualquier otra televisión pública o privada, autonómica o nacional. Eso es así.

Yo creo que en este sentido va a contribuir mucho a superar esa situación el hecho de que se pueda contar en un momento dado con un edificio de instalaciones propias, y con unos instrumentos con los que se cuentan, que van a permitir producir con mayor calidad, e incluso en términos más baratos, algunos productos de los que actualmente se hacen. La propuesta de él de que en un momento dado se reforzase presupuestariamente Telemadrid me parece digna de estudio, y me parece una apuesta que una vez más lo implica en esa apuesta permanente, en esa línea de corresponsabilidad permanente que él ha hecho desde esta Asamblea. Muchas gracias por sus palabras de apoyo y por su felicitación, que yo también hago extensibles, además del Consejo de Administración -a quien usted las dirige-, además al Director General, al conjunto de la Dirección y a todos los trabajadores del ente público y de las sociedades.

En relación con el señor Burgos Beteta, me voy a referir a dos aspectos de su intervención, agradeciendo en primer lugar sus palabras cordiales, reconociendo mi esfuerzo de explicación. Yo creo que no solamente en el tema de la regionalización, sino que el señor Burgos Beteta y el Grupo Parlamentario Popular y los Consejeros de esta Asamblea, que fueron propuestos en su momento por el Grupo Popular, han apostado por la regionalización y por el servicio público; de eso no me cabe ninguna duda. La controversia ha estado en cómo hacerlo, en la naturaleza pública o privada, y en la forma de gestión de Telemadrid. Pero, efectivamente, lo que han sido las grandes apuestas sobre el concepto de la televisión pública regional y de servicio, ahí ha habido coincidencias. En algunos momentos había menos coincidencias en los ritmos, en los estados de ansiedad para alcanzar esos objetivos de manera inmediata y previamente a la resolución de otros problemas previos, pero sí ha habido una coincidencia conceptual de objetivos, y creo que eso ha sido positivo, y ha ayudado a que al final esos objetivos se estén alcanzando y resolviendo.

En relación con las subvenciones, efectivamente, yo ya he dicho que las subvenciones han ayudado, lo que pasa es que si pudiésemos hacer -porque no tenemos tiempo para ello, ni seguramente es de interés para esta Cámara hoy- un ejercicio de simulación presupuestaria,

observaríamos que las subvenciones sólo resuelven aproximadamente el 35 por ciento de lo que han sido las mejoras en la cuenta de explotación; el 65 por ciento restante de las mejoras de explotación, que han permitido el equilibrio de la cuenta y la consolidación de la deuda han sido debidas a efectos que tienen que ver con la gestión, con el ahorro y la racionalización del gasto, por un lado, y con la mejora de los ingresos por otro. Tiene razón el señor Burgos Beteta cuando dice que esos logros, esos éxitos por el lado de los ingresos comerciales, se hicieron a costa de incrementar de manera notable la publicidad. Eso es así; es empíricamente incontestable, y seguramente no podía ser de otra manera, pero es así.

También es cierto lo que decía el señor Burgos Beteta de que, a partir de un punto determinado, los incrementos de publicidad se traducían en incrementos marginalmente decrecientes, que es como decimos los economistas, de facturación. Efectivamente, una vez que ya tenemos facturada la publicidad más cara, la de las grandes firmas, etcétera, y se pone en los momentos más pagados del día, ha habido que acudir a publicidad más barata para ir rellenando y cubriendo los objetivos de ingresos. Yo también comparto eso, y es justamente una de las cosas que estamos tratando de resolver; es decir, desprendernos de aquel tipo de publicidad que marginalmente produce menos ingresos, y que -llamémoslo así- enturbia más la pantalla porque es publicidad de menor calidad estética.

Justamente, la reducción del 15 por ciento en la que estamos empeñados, y cumpliendo, va por ahí. Afortunadamente, no se ha traducido, como decía, una caída de ingresos, sino en sintonía con la expansión del mercado y la nueva valoración positiva -muy positiva, diría yo- que tiene Telemadrid, entre los inversores, favorece ese resultado.

En relación con la politización, yo no voy a entrar ahí. A mí me parece que Telemadrid es una de las televisiones ejemplares, en términos de pluralidad y de estilo democrático en sus tratamientos informativos, lo que no obvia que sea siempre discutible y controvertible el tratamiento informativo, porque no hay en ningún libro de las facultades de Ciencias de la Información, ni de las escuelas de Periodismo, una fórmula unívoca, comúnmente aceptada de cómo tiene que organizarse un informativo. Y yo estoy de acuerdo con eso.

Hay diferencias conceptuales, de estilo, etcétera, y la controversia es legítima, pero yo insisto en que este reconocimiento lo hago desde la afirmación, desde el convencimiento de que Telemadrid es una televisión plural, democrática, y donde, además, los profesionales y los trabajadores que hacen los informativos y que hacen el conjunto de la programación gozan de una capacidad y autonomía enormes para desarrollar su trabajo, por no decir plena; es decir, enorme o plena, dentro de los márgenes de que las grandes líneas de programación, los criterios y los principios los establece el Consejo de

Administración con la Dirección General, y a partir de ahí, el grado de autonomía y creatividad de los trabajadores. De alguna manera, en todas las televisiones, si usted hace un repaso de hemeroteca en los últimos cuatro años, verá que en todas ha habido problemas entre trabajadores y directivos y la Dirección General o el Consejo de Administración; no ha habido ningún problema de ese tipo en Telemadrid, y hay trabajadores de todas las tendencias, como no podría ser de otra manera. No ha habido ni una sola advertencia de los trabajadores ni de los sindicatos en torno a que en algún momento se les constriñese o se les orientase consignatariamente el camino a seguir. Pero dicho esto, yo entiendo que la controversia, no solamente es legítima, sino que es positiva, y que se haga una reflexión aquí, en los medios de comunicación y en el Consejo de Administración sobre estos temas me parece positivo.

Temas pendientes: la mujer. A mí, sobre ese tema -respeto, naturalmente, cómo no, el asunto de la reprobación sobre este asunto; me parece que es una medida muy equilibrada reprobar a Telemadrid- sólo me preocupa una cuestión, señor Burgos Beteta, y ya lo sabe usted, porque se lo he manifestado particularmente, y es el efecto que eso ha tenido entre los 700 trabajadores de Telemadrid, y entre los 14 directivos que día a día, desde las 8 de la mañana hasta las 12 de noche, hacen Telemadrid, y usted también sabe el efecto que ha tenido, porque se han sentido reprobados ellos. Yo creo que con las empresas públicas conviene tratar estos asuntos con gran delicadeza, porque ya sabemos que en una empresa pública en general, y sobre todo una empresa como Telemadrid, que goza hoy de buena salud, pero que puede gozar mañana de mala, cualquier elemento de deslegitimación puede favorecer operaciones futuras que no sean del agrado de los que pensamos que debe seguir siendo pública y, en todo caso, que no tiene por qué ser del agrado de los trabajadores que viven y trabajan en ese medio público.

Pero, en fin, yo estaría dispuesto, si así se solicitara, que no es el caso, a hablar del tratamiento de la igualdad de la mujer en Telemadrid y del papel real de la igualdad de sexos en Telemadrid; estaría dispuesto a que de eso habláramos un día específicamente, y seguramente estaríamos también bastante de acuerdo en que sería un ejemplo a seguir, independientemente de que haya cosas que hacer, que eso yo no lo discuto, y usted lo sabe, señor Burgos Beteta; lo sabe porque en el Consejo de Administración lo hemos tratado, y sabe que hay cosas pendientes de desarrollar en un orden de prioridades, pero que están ahí, están apuntadas y están consignadas para su desarrollo.

En cuanto a la cuestión específica del Instituto Audiovisual, trataré de explicar lo que yo sé, y mis opiniones respecto a este hecho que usted valora, pero debo manifestarle que los conceptos de oscuridad y opacidad no parecen muy oportunos cuando este asunto se

ha tratado en un órgano absolutamente plural, democrático y transparente, como es la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense, y cuando digo plural lo digo sabiendo que es más plural para unos que para otros, y seguramente el señor Burgos Beteta no me negará que es muy plural la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense. Es tan plural, como que el señor Diputado se entera, como no puede ser de otra manera, porque se hacen públicos y se publican en el Boletín de la Universidad Complutense, todas las resoluciones y los temas que se tratan allí. Vamos a ver, sobre este asunto yo quiero aclarar las siguientes cuestiones, primero, para informar, y después para evitar algunas suspicacias o despejar algunas incertidumbres o inquietudes legítimas.

El Ente Público Radio Televisión Madrid tiene un convenio de cooperación con la Universidad Complutense desde el año 1989, que fue refrendado por la totalidad del Consejo y que se ha mantenido hasta hoy. Hay una permanente relación de contacto y de intercambio entre la Universidad Complutense y el Ente Público Radio Televisión Madrid para asesoramiento de programas, para desarrollo de informes, etcétera. ¿A través de quién? A través de algunas personas que llevan los contactos en la gestión diaria de esos asuntos con las personas a las que, a su vez, les compete por parte del Rectorado y, en su caso, de las facultades afectadas, que suele ser casi siempre, inevitablemente y como no puede ser de otra manera, la Facultad de Ciencias de la Información, que, por cierto, también es muy plural, aunque es más plural desde unas perspectivas que desde otras, y creo, además, que tiene una pluralidad muy encomiable en su órgano de dirección, que es el Decanato. Quiero decir también esto, y dichos sea de paso, me parece que tiene uno de los mejores Decanos que ha tenido en toda su historia, que es el señor Javier del Moral, que es un magnífico académico, un magnífico científico y un encomiable Decano.

Dicho esto, señalar que en los encuentros periódicos que se vienen teniendo dentro del marco del convenio con la Universidad Complutense, efectivamente se ha hablado reiteradamente del Instituto, y a continuación el Director General les hablará del informe hecho por un equipo interdisciplinar de psicólogos, sociólogos, pedagogos, enseñantes, etcétera, sobre el problema de la protección a la infancia, y así cantidad de cosas. ¿Por qué se ha hecho esto y por qué pervive? Yo creo que estamos todos de acuerdo; nunca lo ha cuestionado nadie, porque sobre todo es muy barato, porque la Complutense trabaja muy barato, y es una institución que nunca ha discutido nadie en el Consejo de Administración, porque trabaja con gran pluralidad y además de manera muy eficiente.

Bien; se pone en marcha el desarrollo de un proyecto de instituto, y la Universidad Complutense pone en marcha el desarrollo de un proyecto de instituto,

después de haber tenido, desde hace bastantes meses, conversaciones dentro del encuentro de los convenios, con Telemadrid y con la Consejería. Si le soy sincero, yo no sabía que estaba tan avanzado; creo que ni yo ni nadie sabíamos en Telemadrid que estaba tan avanzado el proyecto. Ahora, sí sé quiénes estaba desarrollando el proyecto desde la Universidad, señor Burgos Beteta, y, en ese sentido, quiero decirle que si quiere que diga aquí los nombres, los digo, pero tienen que ver con esa cuota de pluralidad que yo defiendo, pero que están más en su perspectiva que en la mía. Quiero decirlo así, porque si no nos podemos equivocar, y se hacía de una manera totalmente institucional. Por lo tanto, ¿que han llevado el proyecto al Consejo de Gobierno? Tiene que llevarlo para poder luego entenderse con Telemadrid, con la Comunidad de Madrid, con Telefónica, etcétera; tienen que llevarlo, si la Junta de Gobierno le da el visto bueno al proyecto, para luego sentarse con nosotros, sentarse con la Comunidad, sentarse con Telefónica, sentarse con el Imade, y poder resolver por fin la creación de un instituto. ¿Que ellos llevan ya un montón de cosas diseñadas de cómo tiene que ser el Instituto? Es su proyecto, señor Burgos Beteta, no es el de Telemadrid; es su proyecto. Nosotros nos tendremos que sentar, como Telemadrid, con la Complutense, si nos interesa -y yo creo que sí, que hay que hacerlo y cuanto antes-, se tiene que sentar Telefónica, Fundesco, se tienen que sentar Imade y la Comunidad, o quien decidamos, y nosotros tendremos que decir cuál es nuestro proyecto, y cual es el resultado final de conjugar y articular los distintos proyectos, pero no le podemos negar a la Complutense, ni a ninguno de los otros patronos que quieran participar en la formación y constitución del instituto, que diseñen sus proyectos.

La Comisión no sabía lo referente a la fecha; de esto me entero ahora, pero no me extraña nada ni me escandaliza; es decir, el Rectorado de la Complutense y el Decano de Ciencias de la Información, seguramente han llevado a la Junta de Gobierno a conocer un proyecto para estudiarlo luego conjuntamente con los otros posibles patronos. Como le decía, nosotros tenemos que ver en el Consejo de Administración cuál es nuestro proyecto y, si eso ya está así, probablemente podamos basarnos también en eso para definir nuestro proyecto. La Complutense dice quién financia y quién no financia, qué financia ella, qué pone ella y qué ponen los otros; naturalmente, está en su derecho y nosotros en el nuestro en decir lo que hagamos nosotros; por lo tanto, es un proyecto que la Complutense llevará a la hora de sentarse y entenderse con los otros patronos, es decir, Telemadrid, Comunidad de Madrid, Fundesco -que también está interesada- e Imade. Tendremos que ver nosotros también desde Telemadrid si esos son los patronos o tienen que ser otros.

En cuanto al asunto de la estabilidad de los patronos, yo no conozco con detalle la letra, pero supongo que habla de patronos institucionales, y si un instituto

apuesta por la estabilidad de sus patronos, señor Burgos Beteta, a mí me parece absolutamente correcto; es decir, que los patronos sean permanentes y que no se salga mañana uno; es decir, que el patrono Universidad Complutense, el patrono Telemadrid, el patrono Fundesco, el patrono Imade, por ejemplo, sean permanentes, pues, cómo no van a ser permanentes; a ser posible, tienen que ser permanentes, porque, si no, el instituto entraría en una perspectiva de gran inestabilidad. Por lo tanto, yo creo que no hay motivos para ningún sobresalto. En el próximo Consejo, tal y como está previsto - usted lo sabe por otra fuente, no como Diputado-, nosotros llevaremos el tema del instituto, y estudiaremos nuestro diseño de instituto. Efectivamente, habrá que sentarse con la Complutense y con el resto de los patronos potenciales, y habrá que definir el tipo de instituto que queremos -estamos hablando de fase de proyecto-. La Complutense tiene derecho a hacer su propuesta, su proyecto, pero nosotros no podemos injerirnos en eso, aunque luego podemos discutirlo. Esto es lo que yo sé y lo que yo puedo decirle. En todo caso, que podemos estar tranquilos, porque eso no vincula a Telemadrid mientras el Consejo de Administración no apruebe su proyecto y llegue a un acuerdo con el resto de los patronos incluida la Complutense.

Gracias, señor Diputado. Quedo a su disposición para cualquier aclaración que yo pueda darle en este momento o en momentos posteriores. Muchas gracias, señora Presidenta. *(el señor Burgos Beteta pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Me solicita usted la palabra, señor Burgos Beteta, se la voy a dar, pero por un tiempo realmente breve y le ruego que sea lo más conciso posible. ¿Desea intervenir alguien más? *(Denegaciones.)* Bien. Tiene la palabra el señor Burgos Beteta.

El Sr. **BURGOS BETETA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Como usted sabe, éste es un turno de preguntas concretas y yo voy a consumir apenas un minuto. Antes de nada quiero agradecer, como siempre, el tono del Presidente del Consejo y decirle, como ya le he dicho a él y él lo sabe, que yo tengo tendencia natural a creer en las cosas que él me traslada, no obstante, si quisiera hacerle una matización. Cuando yo he hablado de opacidad u ocultismo en la elaboración de todo esto, me refería con respecto al Consejo de Telemadrid, evidentemente, no puedo referirme a otras instituciones en las cuales no estoy; ellas sabrán cuál ha sido el proceso que han llevado a cabo; no tengo por qué dudar de que ha sido un proceso abierto, claro y demás. Me estoy refiriendo exclusivamente al Consejo de Telemadrid que, como usted sabe, es el órgano que con respecto a este asunto -asunto que, como tal, figura recogido dentro del propio documento, que son las resoluciones del Pleno

monográfico- era el encargado de llevar adelante el tema. Esa ha sido la extrañeza de este Diputado que le habla, porque, claro, aquí surgen las preguntas concretas: si este documento, como usted dice, en su propio sistema de elaboración es público, cómo no lo conocía ni el Presidente del Consejo ni el Director General, conforme él mismo afirmó hace 15 días. Si es público el documento, cómo no lo conocíamos; cómo no lo conocía ninguno de los más altos responsables de la televisión madrileña.

Qué comisión "ad hoc" se ha creado dentro de Telemadrid -no hablo del Consejo, que no me consta, evidentemente, ninguna, sino dentro de Telemadrid- para abordar este asunto, tal y como informó el Director General en su comparecencia de hace 15 días, insisto, y en qué pleno del Consejo de Telemadrid se le encargó al Director General el trabajo que conlleva la articulación de este proyecto, según el propio Presidente ha dicho en su anterior turno de intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Burgos Beteta. Para responder, tiene la palabra el señor Moral Santín.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Moral): Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Voy a tratar de aclarar estas cuestiones que plantea el señor Burgos Beteta.

El documento público no se conocía porque no lo teníamos. Yo puedo decir aquí algo, y lo voy a decir aunque afecte a una segunda institución. Tenemos solicitado desde hace más de tres semanas -se han dirigido a mí como Presidente del Consejo-, una entrevista formal entre la Complutense y Telemadrid, al que yo no he dado respuesta porque, por razones de agenda, no he podido. Y, para decirlo más claramente, se instaba a que hoy viernes hubiese, de nuevo, un encuentro que también ha tenido que ser rechazado. Supongo que en ese encuentro presumo que seguramente se podría hablar de este asunto y comunicar el documento. Yo no tengo el documento, y puedo decirle que estoy casi seguro de que el Director General, a no ser que lo haya citado él por alguna vía, no lo tiene, porque todas las cuestiones que tienen que ver con el Ente siempre se trasladan al Consejo. Es decir, todas las cuestiones que se mueven dentro del convenio de la Complutense y Telemadrid se trasladan a Telemadrid a través del Consejo.

Usted sabe, señor Burgos Beteta -usted me conoce en eso-, que si hay algo que llega al Consejo, el papel que sea, yo se lo traslado a ustedes en segundos; yo no lo tengo, si no, lo hubiera pasado, y diría: éste es el proyecto que nos propone la Complutense; vamos a ver qué es lo que decimos nosotros. Sencillamente, yo no lo conocía. Sí tenía noticias hace tiempo de que ellos iban a ponerse a trabajar; me alegro mucho de que estén en esa fase tan avanzada, pero yo desconocía que estuvieran en una fase

tan avanzada. Después ya veremos lo que proponen, si nos interesa a nosotros y en qué términos.

Respecto a la comisión, supongo que se está refiriendo a la comisión que me dijo hace tiempo el Director General que se creó para estudiar esto. Yo le he dicho al Director General que entiendo que esa comisión debe ser, o la Comisión Permanente del Consejo, o la de Audiovisual, que no deberíamos crear una comisión "ad hoc", pero que también veremos eso en el Consejo, o se lleva directamente al Consejo.

Si usted me hubiera preguntado esto anteayer, yo se lo hubiera explicado todo en otro ámbito. En todo caso, esto tiene que ir al Consejo, porque legalmente sólo el Consejo puede aprobar esto; nadie más que el Consejo. En ese sentido podemos estar todos tranquilos, porque nadie puede, aunque quiera -yo no creo que nadie lo pretenda-, tomar ninguna decisión al margen del Consejo.

Por último, respecto a cuándo se le encargó al Director General, primero, el Director General no ha hecho nada -eso se lo digo yo ahora, porque antes de venir aquí a esta comparecencia me lo ha dicho él, porque le he preguntado y me ha dicho que no ha hecho nada-. En un Consejo de Administración donde se preguntó por este tema, yo le insistí al Director General que comenzara a trabajar y a tomar contactos. Me ha dicho el Director General que él no ha tomado ninguna medida al respecto. El sigue insistiendo en que previamente se estudie con una comisión del Consejo. Entonces, por nuestra parte esto va muy retrasado, veo que llevamos un notable retraso con relación a la iniciativa que toma la Complutense. No me ha preguntado usted por los contactos con Fundesco y con Imade, que los ha habido, también dentro del marco de cooperación que se viene produciendo y, en todo caso, le insisto: los patronos son institucionales; no hay patronos personalizados. Eso quiero dejarlo despejado con toda claridad. Muchas gracias, señor Diputado y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Damos por finalizado este primer punto del Orden del Día y pasamos al segundo.

**Comparecencia del Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre grado de cumplimiento de la Resolución 31/94 del Pleno de la Asamblea sobre debate monográfico relativo a la situación financiera, financiación, programación y viabilidad del futuro del Ente Público Radio Televisión Madrid, en su punto número 11.**

C. 33/95 (III)

Para evitar que nos extendamos en el tiempo lo que nos hemos extendido en este primer punto, le recuerdo al señor Sanz, antes de empezar, que para su

exposición tiene un tiempo máximo de 15 minutos y le ruego que se ajuste a ese tiempo, dado el que hemos consumido en el punto anterior y la hora que es. Sin más, tiene la palabra la señora Fernández-Fonoteca.

La Sra. **FERNANDEZ-FONTECHA TORRES**: Gracias, señora Presidenta. El objetivo de la comparecencia es que el señor Director General informe sobre el grado de cumplimiento de la resolución número 31/94, del Pleno de la Asamblea, sobre el debate monográfico relativo a la situación financiera, financiación, programación y viabilidad del futuro del ente público Radio Televisión Madrid, en su punto número 11. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Sanz): Gracias, señora Presidenta. Espero que podamos abordar el asunto en media hora, entre todas las intervenciones.

Como la señora Diputada no ha hecho mención a cuál es realmente el contenido de ese número 11, sino que se ha limitado a la literalidad, conviene recordar a todos los Diputados, que tal vez no tengan las resoluciones, cuál era el tenor literal de esta resolución número 11, que hacía mención a la adhesión, en primer lugar, por parte de la Asamblea, del convenio de autorregulación que se había firmado no hacía mucho tiempo -estamos hablando del 22 de abril, que es la fecha en la que se celebra este Pleno-, convenio que implicaba la autorregulación de las televisiones en lo que podríamos llamar la programación de carácter infantil en términos de su protección, tanto en lo relacionado con la infancia, como con la juventud.

Yo creo que es imprescindible para que esté claro que la vida va avanzando y desde ese 22 de abril del 94 a hoy hay un hecho que yo creo que es relevante, y es el hecho de que por parte de las Cortes Generales, el Senado y el Congreso de los Diputados, se aprueba definitivamente la ley de trasposición de la directiva europea al caso español que, de alguna manera, cualifica el planteamiento que en torno a estas cuestiones tienen que obligatoriamente llevar a cabo las televisiones públicas y privadas; por tanto, el marco de actuación, hoy respecto a esta cuestión no es estrictamente el mismo que el 22 de abril de 1994. Es, creo yo, fundamental que analicemos esas condiciones de contorno del cumplimiento que, si no modifican, sí, al menos, cualifican la propia resolución número 11 de aquel Pleno.

La resolución número 11 -paso a su literalidad- tiene cuatro partes: una primera, que hace mención al compromiso de no difundir en la franja horaria destinada a la audiencia infantil y juvenil, programas cuyo contenido sea inadecuado para ellos. Yo creo que el cumplimiento en

torno a esta resolución ha sido por parte de Telemadrid absolutamente explícito, incluso yendo más allá de lo que en principio podría implicar la literalidad de este apartado a). El segundo hacía mención a la creación de un sistema de clasificación de programas para garantizar que se evite la emisión en horas inadecuadas de programas con altos índices de violencia. Este asunto ha sido yo creo que relativamente modificado, incluso ampliado, en la ley de trasposición a que he hecho mención, y ha sido en cierto modo objeto de reflexión en el seno del Consejo de Administración y en el seno de una Comisión "ad hoc", que del Consejo de Administración se deriva, denominada Comisión de Programación Infantil, para entender de esta resolución y de cuestiones relativas a los problemas que están presentes en esta resolución. Por tanto, decir que lo primero que el Consejo de Administración hizo fue extraer de su seno una comisión de trabajo que ha venido debatiendo el cómo -más que el qué- llevar a cabo el cumplimiento de este tipo de cuestiones.

Yo quiero hacer unas reflexiones muy breves y algunos datos sobre ese particular. En primer lugar, creo que se ha hecho ya mención a que estamos frente a un problema que es el problema de la mediación, un complejo triangulo con tres vértices: el niño, la televisión y los adultos. Estamos viendo cómo, de qué manera debe mediar el adulto y en qué medida debe ayudar la televisión al propio adulto en la mediación del consumo de televisión infantil. Es un problema históricamente relevante en la reflexión de la psicología evolutiva y genética, y probablemente de toda la reflexión que sobre los efectos de la comunicación han llevado a cabo los teóricos de la comunicación desde hace mucho tiempo.

Por tanto, estamos frente a un viejo y nuevo problema; viejo porque tiene bastantes años de existencia, y nuevo porque constantemente se están renovando los contornos de su propio planteamiento. Yo tengo opiniones personales sobre esta cuestión que probablemente no merecen ser en este momento objeto de debate. Opiniones personales que en mi caso son de larga data y que en algunos casos han producido algún tipo de reflexión escrita y académica sobre esta cuestión, hace ya bastante tiempo. Por tanto, quiero decir que forma parte de ese tipo de reflexiones que me han ocupado, no sólo preocupado, desde un punto de vista intelectual desde hace algún tiempo. Pero insisto que ésta no es en este momento la cuestión.

Parece ser que existe un cierto consenso sobre la necesidad de que unos padres relativamente desorientados, relativamente perplejos respecto al problema del consumo infantil, tienen de sistemas de avisos, de señalización respecto al contenido de los programas por parte de las propias televisiones.

Respecto a este asunto, nosotros vamos a intentar reflexionar con todo rigor en el seno de esa comisión del Consejo de Administración y hemos encargado, hace ya

algún tiempo y espero que dentro de poco podamos disponer de un dictamen, a un instituto que tiene la ventaja de su carácter multidisciplinar, al Centro Superior de Evaluación y Análisis de la Universidad Complutense, para que ponga a disposición de los miembros del Consejo de Administración algunos criterios contrastados en torno a conceptos que tienen una difícil aplicación y que son extraordinariamente polisémicos, como el de pornografía o violencia. La propia expresión "altos índices de violencia" implica en lo que luego significa su tratamiento televisivo, seguramente pasar del terreno de lo que es científico a lo que es opinativo; por tanto, probablemente, tiene elementos de subjetividad que hacen difícil después su propio tratamiento. Yo no sé, por ejemplo, si a la señora Fontecha le parece o no violento, por ejemplo, una serie como "Bola de dragón". Me gustaría que me lo dijera y si, por tanto, en las horas de programación infantil cree S.S. que debe o no debe programarse, por ejemplo, una serie como ésta o su continuación que es "Dragón Z". Pero eso permitiría pasar del terreno de la intersubjetividad incluso, al de la más absoluta subjetividad. Entendiendo con todo que hay una parte tranquilizadora respecto a esta cuestión, que es que no disponiendo todavía de este dictamen que he anunciado a esta Comisión, hemos investigado a fondo cómo se han planteado hasta el momento las distintas televisiones públicas, autonómicas, esta cuestión, y este sistema de avisos a que hace referencia. El sistema de clasificación, dice la propia resolución, deberá concretarse en alguna señal visual que acompañando a la cabecera del programa permita al telespectador conocer determinados contenidos sin esperar al visionado de la hora.

Pues bien, analizados todos estos sistemas de clasificación, hemos convenido, en la parte de la dirección de la casa, y así se lo vamos a expresar al propio Consejo de Administración, que de todos ellos el que más nos convence es el sistema que en este momento tiene el Canal 9, o una mezcla del sistema que tienen Canal 9 y la ETB, y con ello vamos a hacer un sistema de clasificación que alerte sobre programas para niños, programas para jóvenes y programas para adultos; ésta va a ser, en principio, la propuesta que a mí me parece más interesante. Lo que sí digo es que nuestra voluntad es que eso tenga carácter inmediato, lo más inmediato posible; por tanto, estamos decididos a hacer esa clasificación y esa tipología, en el bien entendido, insisto, de que ésta es una parte del problema; por tanto, no estamos para nada convencidos de que estemos en la globalidad de la solución. Yo he dicho algunas veces que las televisiones están en el problema, pero no son el problema, y yo creo que, en la medida en que estamos en el problema, debemos contribuir a su solución, pero debemos empezar por diagnosticar bien el problema, y aceptar que no somos el problema; estamos en el problema, y, por tanto, tenemos la obligación de contribuir, en la medida de lo posible, a su solución.

La tercera parte de la resolución hacía mención a la exclusión de toda referencia a actos de violencia en los

promos de películas o series, lo que hemos procurado cumplir de una manera estricta, y creo que cumplimos.

En última instancia, hacía mención a la promoción y participación en la difusión de campañas dirigidas a los padres y tutores de menores para un uso adecuado de la televisión. Esto puede ser objeto de algún tipo de jornada, y probablemente el propio Consejo de Administración podría plantear o trabajar en esa dirección, ya que puede ser interesante; se han celebrado -lo sabe la señora Fontencha- algunas jornadas en otras televisiones autonómicas, concretamente la valenciana, sobre esta cuestión, y, evidentemente, en términos concretos, no hay una promoción o una campaña claramente orientada, y yo creo que podríamos -desde luego, yo estoy abierto, y creo que podría ser una iniciativa razonable- articular algún tipo de actividad que fuera, en este sentido, operativa. Creo que con esto, en una primera intervención, contesto a la literalidad de la solucitud de comparecencia de la señora Fontecha, y quedo a su disposición para cualquier aclaración posterior.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Alonso.

El Sr. **GARCIA ALONSO**: Gracias, señora Presidenta. Simplemente agradecer al señor Director General su presencia y su información; tomamos nota de la misma, así como de la voluntad que manifiesta de proseguir, incluso acelerar, en la línea en que está trabajando respecto al tema que nos ocupa. En cuanto a uno de los puntos, quedar a la espera de ese dictamen que nos ha anunciado el Director General para, en base a él, poder emitir una opinión con mayor fundamento en un tema que, a partir de determinados niveles, siempre resulta vidrioso por el elevadísimo grado de subjetividad que incluye. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández-Fontecha.

La Sra. **FERNANDEZ-FONTECHA TORRES**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo quería decir al señor Director General de Radio Televisión Madrid que mi apellido es Fernández-Fontecha Torres, no Fontencha. En segundo lugar, a mí me gustaría que constara que el señor Director General ha hecho alusión al cumplimiento de las resoluciones del Pleno monográfico sobre Telemadrid, el pasado día 22 de abril, y a la comisión que se creó "ad hoc", de programación infantil, dentro del Consejo de Radio Televisión Madrid. Yo quisiera hacer hincapié en que esta comisión, que fue creada el día 12 de julio de 1994, se ha reunido, a lo largo de estos meses, una decena de veces, con unos objetivos que se delimitaron a lo largo de la primera sesión de esta

comisión, que fue, en primer lugar, el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en este Pleno monográfico, y concretamente la Resolución número 11, que es la del compromiso de no difundir en la franja horaria, etcétera; en definitiva, esta resolución está destinada a la protección de los niños, ya que esta comisión ha avanzado muy lentamente, y yo quiero manifestar mi desazón porque no se han llegado a conclusiones a lo largo de las distintas comisiones de estudio, y ahora me sorprende que el señor Director General comparezca hoy en la Asamblea de Madrid, diciendo que se ha llegado a unas conclusiones, dentro del Consejo de Radio Televisión Madrid, de implantar los códigos audiovisuales -por así llamarlo-, un sistema de clasificación de programas, y que han optado por el mejor sistema, que es una mezcla del Canal 9 y la Euska Televisión. A mí me sorprende, porque yo lo desconozco; soy la portavoz del Partido Popular en esta Comisión, y desconozco absolutamente el que se vaya a implantar. La última comisión la tuvimos el mes pasado, y lo único que tengo es una nota para los miembros de esa comisión, que elaboró la Secretaría General del ente, de que el Ministerio de Cultura, y concretamente la Subdirección de Protección del Cine, facilita las distintas calificaciones que existen en cada una de las películas; por lo tanto, esto es lo único que tengo, y me sorprende lo que ha dicho aquí el Director General de Radio Televisión Madrid; por un lado me sorprende, y por otro me congratula. A mí me gustaría que el señor Director General me especificara algo más sobre esto que acabo de decir: cuándo lo van a implantar, qué sistema de clasificación van a hacer, y sobre todo me gustaría que el señor Director General me especificara si esto lo van a hacer sólo en las películas, o si lo van a poner en práctica para toda la programación.

Al hilo de lo que ha dicho el señor Director General de que había un cumplimiento, por parte de la Dirección General de Radio Televisión Madrid, de la Resolución número 11 en el punto número 1, que era el compromiso de no difundir en la franja horaria de protección infantil programas cuyo contenido sea inadecuado para ellos, yo creo que esto se ha incumplido, pero, sobre todo, voy al punto número 2, del que el Director General ha hablado de su cumplimiento en cuanto a la violencia. Yo tengo aquí los recortes de unos medios de comunicación, en los que Telemadrid aparece como la cadena que ocupa la primera plaza en el siniestro "ranking" de ofertas promocionales de violencia; concretamente, el día 15 de enero, en la parrilla de tarde, hubo un serial, "Duelo a muerte en O.K. y corral", y el domingo 22 de enero, otro largometraje, que se llama "Frenos rotos, coches locos". Esto lo saco -ya se lo digo al Director General- de cosas que han aparecido en la prensa; por lo tanto, no puedo estar de acuerdo con que todo lo que programa Telemadrid sea protegiendo a los niños. En esta primera intervención, nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para responder, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Sanz): Gracias, señora Presidenta. Yo le había hecho una pregunta, que me gustaría que me respondiera la señora Fernández-Fontecha, y es si a ella le parece que la serie "Bola de dragón" es o no violenta, porque eso nos permitiría hablar, como dicen los lógicos, con referentes empíricos.

Después usted hace unas consideraciones, y yo le he dicho que nosotros hemos llegado a la conclusión, incluso antes del dictamen, de que, entre los sistemas analizados, es mejor un sistema que nosotros vamos a intentar articular de síntesis entre el actual ETB y el actual Canal 9; le he dicho que ésa será la propuesta que yo lleve, y espero que sea la manera definitiva de resolver esta cuestión desde Telemadrid.

Si el modo de hacerlo es establecer una Comisión para que allí se decida, o no, eso forma parte del "modus operandi" del Consejo de Administración, y la propia señora Fernández-Fontecha -digamos- tiene la capacidad de producir en este sentido algún tipo de reunión, en la cual se vuelva a abordar esta cuestión; yo no tengo inconveniente alguno en que se celebre -no sé si tiene fecha fijada en este momento- la Comisión de Programación Infantil; allí, evidentemente, vamos a abordar y tratar con carácter definitivo esta cuestión.

Me preguntaba también si el sistema, en principio, es sólo en películas. Sí; nadie tiene el sistema más allá de las películas, porque este sistema se aborda exclusivamente con el consumo cinematográfico, en todo caso, con el consumo filmico; puede llevarse a cabo igualmente con las series; nadie lo ha hecho con las series, entre otras cosas porque esta cuestión tiene dos componentes: una primera componente guarda relación con el hecho de quién clasifica, y una segunda componente tiene que ver con el hecho de cómo se avisa.

Respecto a quién clasifica, le podría contar un poco cómo actúan todas las televisiones: lo que tienen en este sentido es una base; es decir, la base fundamental para la clasificación es la propia Dirección General de Cinematografía, que toman como base, que no tiene -digamos- carácter prescriptivo u obligatorio. Y segundo punto, cómo avisan; no existe sistema alguno ajeno a las televisiones para el aviso de otro tipo de producciones que no sean las cinematográficas. Eso nos crearía un problema de qué órgano es en definitiva al final el que clasifica, y podría llevar a la conclusión, o al debate de acabar convirtiendo al propio Consejo de Administración, que es sobre el que acaba recayendo esta capacidad, en el órgano de clasificación, lo cual haría dificilísimas cuando menos las cosas. Por tanto, efectivamente se trata en principio de un sistema o de una clasificación centrada en

los productos cinematográficos.

Hacía referencia después a un incumplimiento de los apartados 1 y 3 de las resoluciones, y hacía mención a una referencia periodística, concretamente del diario ABC, que -si usted la ha leído con detenimiento- tiene a Telemadrid por la cadena que menos incumple, y pone unos incumplimientos discutibles, porque -insisto- es complicado medir el concepto "alto índice de violencia", que es el que en todo caso nos obliga por la Resolución de 22 de abril de 1994. Yo lo que sí le puedo decir es que en este sentido procuramos estar muy atentos; procuramos estar muy atentos. Y es probable que en algunos casos algunas de las "promos" puedan, de forma subjetiva, ir un poco más lejos de lo que determinada opinión entienda. Pero lo que sí le digo, para su absoluta tranquilidad, es que existe en el Departamento de Autopromociones de Telemadrid una conciencia muy estricta sobre esta cuestión, y creo yo que en general el nivel de cumplimiento es elevado, por no decir máximo. Nada más; muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, don Marcos Sanz. Muy brevemente, para preguntas muy concretas, tiene la palabra la señora Fernández-Fontecha.

La Sra. **FERNANDEZ-FONTECHA TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer las explicaciones que nos ha dado el señor Director General, y me gustaría hacer unas puntualizaciones. En cuanto a lo que me ha dicho el señor Director General respecto a que no le he contestado, creo que ha sido a una pregunta sobre qué me parece a mí la serie "La Bola del Dragón", me gustaría responderle que yo no comparezco aquí, o sea, no tengo por qué contestarle a preguntas concretas.

En segundo lugar, también me gustaría decirle, en cuanto al sistema al que se ha referido el señor Director General que van a implantar del código audiovisual, que va a ser una mezcla del Canal Nou y la ETB, ya me ha adelantado que va a ser sólo para películas; me gustaría saber cómo va a hacer para clasificarlo. Como él ha hablado del quién y el cómo, si nos puede adelantar quién y cómo.

También me gustaría puntualizarle sobre lo que ha dicho de que Telemadrid, en esas informaciones a las que yo he aludido de prensa sobre la oferta de promocionales violentos, efectivamente, señor Director General, dice esa noticia periodística que Telemadrid es la cadena que, aun siendo la que muestra un índice más bajo de emisiones transgresoras de la franja de producción infantil, ocupa la primera plaza en el siniestro ranking de ofertas de promocionales violentos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández-Fontecha. Para responder, tiene la palabra don Marcos Sanz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Sanz): Gracias. Ya ha leído todo el párrafo la señora Fernández-Fontecha y perdón por haberme olvidado antes del primero de sus apellidos.

Me pregunta que sea más concreto en el quién y en el cómo. Respecto al quién, digo que vamos a tomar como base la calificación que produce la Dirección General de Cinematografía, que es lo que hacen todas las televisiones: la toman como base, menos la ETB, que toma como base una oficina católica de cinematografía, que guarda alguna diferencia con respecto a la otra calificación o clasificación, pero insisto, como base; no tiene en ese sentido para nosotros un carácter rigurosamente prescriptivo o normativo.

Respecto al cómo, ya le he dicho que en principio la calificación puede ser a tres niveles: jóvenes, adultos y niños; es decir, recomendada adultos, recomendada mayores de 14 años; lo acabaremos definiendo en los próximos días. Yo, en principio, me inclino a que la calificación haga referencia a tres niveles: niños, jóvenes y adultos; éste es el criterio por el que yo me inclino.

Usted dice que no viene aquí a comparecer, que el que comparezco soy yo. Pero es difícil, si no, entenderse, y le voy a decir por qué. Usted no se atreve a decirme que a usted le parece violenta "Bola del Dragón"; no se atreve a decírmelo, porque sabe que en el momento en que me lo diga, yo le voy a decir que por qué lo emite la Televisión Gallega. ¿Qué le estoy planteando? Le estoy planteando el grado de subjetividad que la cuestión tiene, porque ustedes han mantenido posiciones aquí, y yo supongo que los sujetos se mueven en niveles de ética que tiende a ser "kantiana"; es decir, que tiende a tener

carácter universal. Por tanto, quiero decir que lo que es violento para un niño de Galicia, parecerá que tiende a ser igualmente violento para un niño que vive en Madrid. Y éste es un ejemplo que nos podría explicar a todos la dificultad para hablar de esta cuestión; simplemente la dificultad. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sanz. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

#### Ruego y preguntas.

¿Desea algún señor Diputado formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*)

Siendo así, decirles a todos ustedes que es la última sesión de esta Comisión en esta legislatura, y quiero, antes de terminarla, agradecer a todos los que han contribuido a la buena marcha de la misma: a las señoras taquígrafas, a los señores Letrados y Letradas que han sido asignados a esta Comisión, a los miembros de la Mesa y muy particularmente a la Vicepresidenta, doña Berta Labarga, que ha ayudado muy eficazmente a la marcha de la Comisión, y, evidentemente, a todos los Diputados que han formado parte de la misma, que han permitido que esta Comisión, que no tenía una tradición en la anterior legislatura, se haya consolidado y que, a no dudar, los Diputados que formen parte de esta Comisión en la próxima legislatura encontrarán un trabajo realizado, que no hemos tenido los que hemos formado parte de la Comisión en la presente legislatura. Nada más; muchas gracias. Se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y treinta y nueve minutos.*)

---

---







## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_